



Universidad del Desarrollo

Universidad de Excelencia

LA PERCEPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LOS JARDINES INFANTILES
INTERCULTURALES EN LA COMUNA DE ARAUCO

POR: MARCELA DEL PILAR ZARATE PINTO.

NATY IRIS TORRES SÁEZ.

Tesina

Universidad Del Desarrollo

Titulo Magister de Políticas Educativa

PROFESOR GUÍA: SRA LESLEY BRISEÑO

24 de Mayo 2018

Concepción

Dedicatoria

A nuestra familia, que día a día está siempre apoyando incondicionalmente.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos este logro a Dios todo poderoso que estuvo en nuestro lado y no nos abandonado ningún instante de nuestras vidas

Gracias por permitirnos llegar a este nivel

Derramo sobre nosotras la bendición de Enseñanza

A nuestras madres por estar siempre, por todo el apoyo, el ánimo, el cariño inmenso y amor

Muchas gracias a nuestra profesora guía Lesley Briseño por su orientación, consejo y paciencia.

Resumen

Es sabido que el conflicto entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche, es la falta de reconocimiento por parte del estado y la sociedad.

La investigación tiene como objetivo general describir la percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la Comuna de Arauco.

Se pretende recoger los datos a través de las perspectivas, emociones y aspectos subjetivos de los individuos que participan del fenómeno a través de entrevistas semi estructuradas, que busca la profundidad y análisis del discurso a los profesionales que trabajan directamente en los Jardines Infantiles Interculturales como, Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia.

Al analizar las entrevistas de los diferentes profesionales dan a conocer las experiencias, vivencias, conocimientos y compromiso que han adquiridos en relación a la cultura mapuche.

Palabras clave: Interculturalidad, experiencias, conocimientos.

Abstract

It is known that the conflict between the State of Chile and the Mapuche people is the lack of recognition by the state and society.

The general objective of the research is to describe the perception of the intercultural educational project in the pedagogical team of intercultural kindergartens in the Arauco Commune.

The aim is to collect the data through the perspectives, emotions and subjective aspects of the individuals who participate in the phenomenon through semi-structured interviews, which seek depth and analysis of the discourse of professionals working directly in the Intercultural Kindergartens as, Directors, Nursery Educators and Preschool Education Technicians.

When analyzing the interviews of the different professionals they make known the experiences, experiences, knowledge and commitment that they have acquired in relation to the Mapuche culture.

Keywords: Interculturality, experiences, knowledge.

INDICE	5
INTRODUCCION	6
CAPÍTULO I	
Planteamiento del Problema.....	8
CAPÍTULO II	
Marco Teórico.....	16
Estado del Arte.....	29
CAPÍTULO III	
Objeto de Estudio.....	52
Objetivos de Investigación.....	52
Hipótesis.....	52
CAPÍTULO IV	
Diseño Metodológico.....	53
Enfoque de la Investigación.....	53
Tipo de Estudio.....	53
Tipos de datos a utilizar.....	53
Diseño muestral.....	54
Definición de las Variables.....	56
CAPÍTULO V	
Malla Temática.....	59
Conclusiones de Datos.....	64
CAPÍTULO VI	
Conclusión General.....	70
CAPÍTULO VII	
Bibliografía.....	72
Anexos.....	74

Introducción

El presente trabajo de grado, llamado La Percepción del Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles Interculturales en la Comuna de Arauco, se enfoca, en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, en su origen el PEIB no es un programa generado para revitalizar las lenguas indígenas, sino para instalar una educación compensatoria para indígenas, tendiente a mejorar su rendimiento y su posibilidad de ascenso social (Lagos, 2015)

Si bien, el Estado de Chile ha realizado políticas públicas en beneficio a los pueblos originarios, esta investigación busca conocer la percepción del proyecto educativo del equipo pedagógico de dos Jardines Infantiles Interculturales en la Comuna de Arauco, ya que ellos están insertos y vinculados directamente con el proyecto educativo.

El interés por investigar la percepción del proyecto educativo en el equipo pedagógico nace de la empatía que se tiene por los pueblos originarios y también que una de nosotras es Educadora de Párvulo.

El objetivo general que se construyó a partir del material revisado fue, describir la percepción del proyecto educativo en el equipo pedagógico de los jardines infantiles en la Comuna de Arauco.

Se determinó realizar la investigación con un enfoque cualitativo, porque el fenómeno estudiado pretende describir la percepción del proyecto educativo en el equipo pedagógico de los jardines infantiles en la Comuna de Arauco. Y para ello, se necesitaba recoger y levantar la información a través de las emociones y sentimientos más profundos de los individuos, para de esta manera saber cómo perciben el proyecto educativo de los jardines infantiles interculturales. Con respecto a esto mismo, la técnica de recolección de información más pertinente es la entrevista, porque permite que el equipo pedagógico revele sus percepciones acerca del fenómeno que se estudió. Lo anterior, ocurre porque las entrevistas son un instrumento flexible e íntimo y de profundidad, preciso para que tanto el entrevistado como el entrevistador se tomen las libertades necesarias para profundizar en los discursos (Corbetta, 2010). Las entrevistas se construyeron a partir de una “pauta de preguntas ordenadas y redactadas por igual para todos los entrevistados pero de respuesta abierta o libre” (Canales, 2006, p. 230). Porque de esta manera, se podía saber si se iban cumpliendo los objetivos propuestos en la investigación. Con respecto a los criterios de

rigor que exige la investigación, se cumplió con la validez interna, que se refiere al cumplimiento de los objetivos postulados en el estudio. Además, validación de expertos en el tema de investigación. El criterio de credibilidad, se cumplió porque los entrevistados fueron interpretados de acuerdo a lo que ellos relataban. Finalmente, y respecto del criterio de auditabilidad, este se cumplió porque las 5 entrevistas aplicadas fueron registradas por medio de grabaciones de audio. En términos de la técnica de análisis de la información levantada, esta se procesó a través del programa Atlas ti. El análisis de datos se hizo a través del análisis de contenido hermenéutico, ya que es adecuado para describir e interpretar las frases y oraciones que nacen de las entrevistas. La investigación, está estructurada en VII capítulos ordenadamente dispuestos para lograr una lectura comprensiva del fenómeno estudiado. El primer capítulo, trata del planteamiento del problema en donde se despliegan leyes impulsadas por el Estado de Chile en beneficio a los pueblos originarios. El segundo capítulo, se divide en el marco referencial y el estado del arte. En el primero, se exponen los conceptos claves a ser tratados en la investigación como: cultura, reconocimiento, interculturalidad. Y en la segunda parte, se presentan leyes, estudios, artículos que hablan del tema.

En el tercer capítulo, se exponen la Elaboración Conceptual del Objeto de Estudio. Además se desarrollan, las preguntas de investigación, los objetivos y las hipótesis. En el cuarto capítulo, se detalla la metodología cualitativa utilizada para realizar la investigación, junto con las justificaciones que la respaldan. Además, incluye el enfoque, instrumento y recogidas de información. En el quinto capítulo, se precisa sobre el procesamiento de la información, mediante el software Atlas, que luego se presentó en la malla temática

En el sexto capítulo se analizó con el método de análisis de contenido hermenéutico la información recogida de las entrevistas al equipo pedagógico de los dos jardines infantiles Interculturales. En el séptimo capítulo, se encuentra la bibliografía y anexos del tema investigado.

Planteamiento y Antecedentes del Problema

Por muchos es sabido que el conflicto entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche tiene larga data, la falta de reconocimiento del Estado y de la sociedad hacia ellos. Sin embargo el Estado ha promulgado leyes a beneficio de los pueblos originarios, uno de ellos es el Programa Educativo Intercultural Bilingüe (PEIB). Es por ello la investigación aquí desarrollada, está guiado por un fenómeno de relevancia, y que guiara todo el trabajo investigativo, nos referimos a la percepción del Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles Interculturales en la Comuna de Arauco, ya que se investigara la percepción del equipo pedagógico.

A continuación se definen conceptos relevantes de nuestra investigación.

Interculturalidad

Definida “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientadas a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. En sí, la interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad **(Walsh, 1998)**.

En el concepto de reconocimiento, fundamentaremos con las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth, que establece tres esferas para el reconocimiento, la primera es la esfera del amor; que trata que esta esfera es particularista, ya que solo caben las personas más cercanas al individuo. (Tello, 2011) Continuamos con la esfera del derecho; en esta esfera se expresan los derechos universales. (Tello, 2011) Y para finalizar con la tercera esfera de la solidaridad social; habla del reconocimiento y valorización de las

particularidades de los sujetos responden al marco interpretativo que cada sociedad entrega a determinadas características sociales. (Tello, 2011)

Por otro lado Identidad la veremos bajo la definición de Cecilia Bákula que señala “La identidad sólo es posible y puede manifestarse a partir del patrimonio cultural, que existe de antemano y su existencia es independiente de su reconocimiento o valoración. Es la sociedad la que a manera de agente activo, configura su patrimonio cultural al establecer e identificar aquellos elementos que desea valorar y que asume como propios y los que, de manera natural, se van convirtiendo en el referente de identidad (...) Dicha identidad implica, por lo tanto, que las personas o grupos de personas se reconocen históricamente en su propio entorno físico y social y es ese constante reconocimiento el que le da carácter activo a la identidad cultural (.....) El patrimonio y la identidad cultural no son elementos estáticos, sino entidades sujetas a permanente cambios, están condicionadas por factores externos y por la continua retroalimentación entre ambos”. (Cecilia Bákula, 2000:169, citado en Molano, 2006)

Mientras cultura la definiremos como el “instinto aparece con el nacimiento del animal - inclusive el homo sapiens- pero la cultura no. Se trata de una creación humana, no inmediata y directa, sino pacientemente elaborada por las colectividades a lo largo de los años. En buena medida un adulto es lo que es gracias a la cultura en la que se desarrolló. Partiendo de la afirmación de John Locke: "el hombre al nacer es un papel en blanco", podemos decir que el ser humano nace pobremente equipado para hacer frente a los retos de la realidad en la que debe crecer y desarrollarse; pero esa pobreza inicial se compensa con creces al poco tiempo cuando, en virtud del proceso de endoculturación, incorpora a su ser los contenidos de la cultura a través de sus relaciones con sus padres y el inicialmente reducido grupo de personas con las que convive. Nacemos con instintos, pero juegan un papel secundario en la organización de la vida; la primacía tiene la cultura. Si cualquiera de nosotros, a los pocos días de nacido, hubiera sido secuestrado y crecido en el Lejano Oriente o en una isla de Oceanía, seríamos muy diferentes a lo que actualmente somos porque habríamos conformado nuestra personalidad con contenidos culturales distintos”. (Malo, 2006:30).

Estos conceptos serán tratados con mayor profundidad más adelante en el marco referencial.

Este fenómeno será analizado desde el ámbito de la educación y la cultura.

En el sentido de la educación, para aprender a vivir en sociedad y en la diversidad cultural que nos demanda hoy, se debe entregar valores como la solidaridad, tolerancia y respeto hacia los demás. Estamos frente a una educación que está evolucionando, no sólo a nivel educativo, sino también en lo social, es por ello que el gobierno ha instaurado políticas públicas para este fenómeno. Reflejo de esto es, la ley de inclusión (Ley 20.845) que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido, no debe haber selección y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (www.leychile.cl).

También existe la Ley de los indígenas, sus culturas y sus comunidades (Ley 19.253) en ella el Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

“Es deber de la sociedad en general y de Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación”. (Título 1, párrafo, art. 1)

A la vez existe el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, este convenio regula además materias relacionadas con la costumbre y derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización. Finalmente, se refiere a la conservación de su cultura y a las medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles, entre otras materias. (Ministerio de Desarrollo Social)

En 2009 Chile ratificó el Convenio 169 de la OIT y desde esa fecha es parte de la legislación chilena. El tratado vela porque los Pueblos Indígenas puedan “gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2012, s/p). El Convenio 169, también, dicta que se debe consultar a los miembros de los Pueblos Indígenas a través de las instituciones correspondientes, cuando alguna decisión legislativa o administrativa pueda afectarlos.

A la vez existe el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), una de las iniciativas interculturales que lidera la Secretaría de Educación Intercultural Indígena (SEII) se realizan en base al compromiso de reimpulsar la mejora educativa, orientando y destinando fondos hacia la implementación de la interculturalidad (Sector de Lengua Indígena y talleres de interculturalidad), revitalización lingüística y bilingüismo, y la inclusión del educador/a tradicional al sistema educativo, desde la perspectiva de recuperación de las culturas y lenguas vulneradas de los pueblos originarios en su territorio y a nivel nacional. (MINEDUC).

Este programa se analizara y profundizara en el marco referencial

El Estado reconoce como principales etnias de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores. (Ministerio de Desarrollo Social)

Un ejemplo claro de que la sociedad a nivel global está cambiando, es el caso de Bolivia, que ha hecho reformas educativas, para progresar en término de la interculturalidad que allí se presentan.

“Ante un contexto histórico signado por la dominación de una minoría mestizo–criolla, el ascenso de Evo Morales en 2005 representó un cambio en el paradigma boliviano tanto en términos políticos como simbólicos. El ascenso al poder de un presidente indígena proveniente de las filas del sindicalismo campesino habría un nuevo camino hacia la

integración y el respeto a la diversidad. Las bases para la construcción de un nuevo Estado eran sustentadas por un proyecto descolonizador que pretendía terminar con las estructuras neo-coloniales y reconstruir a la sociedad de forma incluyente. Tales proposiciones se verían reflejadas en la Nueva Constitución Política del Estado aprobada en octubre de 2008. Como se afirma en el capítulo 1, artículo 1: «Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país»». (Efron, 2013:220)

Esta propuesta de reforma educativa se organiza en función de la heterogeneidad étnica, lingüística, cultural y regional del país, y se basa en el fortalecimiento de las identidades específicas de cada grupo social, impulsando el conocimiento de lo propio, el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Esta concepción de la interculturalidad se inscribe dentro de una educación democrática que apunta a brindar igualdad de oportunidades sin distinción de origen social, étnico o regional. Desde este punto de vista, la libertad se fundamenta en el conocimiento y en la posibilidad de seguir construyendo conocimientos y saberes vinculados con el propio quehacer de cada individuo o comunidad. La respuesta de la educación a las necesidades sentidas y objetivas de los educandos es uno de los puntales filosóficos de la educación. (Comboni, Juárez, 2001).

Esta investigación surge a partir de las leyes establecidas por el Estado de Chile en beneficio de la integración a toda la sociedad, sin discriminar cultura, etnia, país, entre otros. Esto debido a la interculturalidad que posee Chile, como dato 1.585.680 personas se declara pertenecer a un Pueblo Indígena (CASEN 2015) por lo cual no se debe hacer exclusión alguna.

La importancia, entonces, de realizar esta investigación, y tratar este tema, tiene su foco en el Programa Educativo Intercultural Bilingüe y en cómo ha sido ejecutado en el proyecto educativo de los jardines infantiles en la Comuna de Arauco, ya que como se dijo, en Chile se presenta una diversidad socio cultural, es por eso que resulta de vital relevancia tratar de

responder ¿Qué tan efectivo ha sido en Programa Educativo Intercultural Bilingüe en el proyecto educativo de los Jardines Infantiles Interculturales? ¿Cuáles son los obstáculos que se han presentado al Programa Educativo Intercultural Bilingüe? ¿Cuáles son los beneficios que ha traído tener jardines infantiles interculturales? El equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales ¿Ha visto la importancia que le otorga las familias al recobrar su identidad?

Chile presenta una gran población de diferentes etnias. Basta con citar que la población Mapuche es de 1.329.450 personas, Quechua 27.260 personas, Rapanui 5.065 personas, Diaguitas 63.081 personas, Yámana 161 personas, Kawashkar 5.298 personas, Colla 16.088 personas, Atacameños 31.800 personas y Aymara 107.507 personas. (CASEN 2015).

Según CASEN, disminuyó la tasa de analfabetismo en las personas mayores de 15 años perteneciente a Pueblos Indígenas, el año 2009 presentaba un 6,1% de analfabetismo, mientras que el 2015 existía un 4,7% de analfabetismo. (CASEN 2015)

Respondiendo a esto y a partir de esa identificación la población de distintas etnias se han ido escolarizando, entendiendo como escolarizar; proporcionar escuela a la población infantil para que reciba la enseñanza obligatoria (RAE), es por ello que el Estado debe responder en términos de reformas educacionales a las etnias, ya que muchas de ellas con el paso de los años han ido perdiendo su identidad.

Existen investigaciones, artículos y publicaciones que hablan del tema a tratar en nuestra investigación de los cuales haremos referencia a los siguientes autores:

Cristián Lagos en una investigación, llamada “El Programa de Educación Intercultural Bilingüe y sus resultados ¿perpetuando la discriminación?” En él, se realiza una evaluación crítica del Programa de Educación Intercultural Bilingüe considerado de relevancia nacional, dada la condición multicultural y multilingüe del país, respecto del carácter intercultural y bilingüe de las experiencias desarrolladas en diversos colegios urbanos y rurales de Chile.

Como resultado, se descubrió que en un nivel estructural, no se disponen de los recursos necesarios para dar continuidad en el tiempo a la iniciativa, y esta depende del desempeño individual de las comunidades, de los profesores y de los directores antes que de las instituciones responsables (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena [CONADI], Ministerio de Educación [MINEDUC]). En su dimensión (inter)cultural se evidencian representaciones sociales en conflicto en torno a los contenidos de lengua y cultura indígena, y la figura del educador tradicional como transmisor de los saberes culturales. Se concluye que el PEIB se constituye en una medida política pública que reproduce las relaciones asimétricas y las representaciones sociales sobre el sujeto indígena que propone superar: el indígena subordinado al «civilizado», sin voz ni agenda propia, en condiciones precarias, con bajo estatus y cuyos sistemas locales de producción/ transmisión de conocimiento carecen de legitimidad. (Lagos, 2015)

Por otro lado encontramos a María Ignacia Ibarra Eliesseetch con su artículo Lo Mapuche Dentro De La Identidad Chilena: Doble Discurso, en este se intenta descubrir si existe un reconocimiento de lo mapuche en la identidad chilena, Ibarra sostiene una hipótesis en este artículo, es que la identidad Chilena no reconoce sus raíces Indígenas, sus principales conclusiones son que no existe un reconocimiento de lo Mapuche por parte de la identidad Chilena, y que la percepción de la población en Chile ven al Mapuche como flojo, borracho y sobre todo violentista, acentuando aún más en estos últimos años. (Ibarra, 2008)

También hablaremos del módulo Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo, experiencias de países Latinoamericanos, escrito por Jesús Salazar Tetzagüic, en el trata conceptos de cultura, pluralismo cultural, multilingüismo y multiculturalidad, su ubicación en las dinámicas de la globalización, poniendo atención a las tensiones entre lo mundial y lo local, entre lo universal y lo singular, entre tradición y modernidad, entre lo espiritual y lo material, identificadas por la Comisión Internacional Multiculturalidad, Interculturalidad. Luego se pasa a desarrollar las características de la interculturalidad y los elementos de la cohesión social y principios de la democracia. Finalmente el enfoque teórico se orienta a la multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo y sus

diversas experiencias en países multilingües y pluriculturales de América Latina (Salazar, 2009), es en este punto en que nosotras nos enfocaremos en las experiencias de desarrollo multicultural e intercultural en el ámbito educativo de países latinoamericanos con mayor población indígena y diversidad cultural.

Estos tres autores con sus respectivos temas los profundizaremos más adelante, en el marco referencial.

Marco Referencial

En esta investigación se intenta describir la percepción del Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles Interculturales en la Comuna de Arauco, si existe reconocimiento a la interculturalidad, es por ello que se debe clarificar ciertos conceptos fundamentales en esta investigación, como cultura, reconocimiento e identidad, .

Entonces comenzaremos refiriéndonos al concepto de

Cultura

Para Edward Tylor, pionero en la antropología, la cultura la plantea como "aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias. El arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad". (Tylor, 1871)

Sin embargo para Raymond Williams, en su obra "Key Words" escribe al respecto: "Cultura es una de las dos o tres palabras más complicadas del idioma. Se debe en parte a su intrincado desarrollo histórico en muchas lenguas europeas, pero fundamentalmente porque se la usa para hacer referencia a importantes conceptos en diferentes disciplinas intelectuales y en muchos sistemas de pensamiento distintos e incompatibles" (Malo, 2006:23)

Más el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española de 1970 define cultura como "Resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio de las facultades intelectuales del hombre" (RAE)

Carmel Camilleri, en su obra Antropología Cultural y Educación escribe: "Hay un significado mucho más antiguo y común en el cual piensa la mayoría de las personas cuando se pronuncia esta palabra: la de cultura como atributo del hombre "cultivado". Este último es reputado por dominar los saberes que le permiten ir más lejos en el conocimiento

de todos los aspectos de lo real, así como los métodos y equipamientos mentales que le permiten multiplicar y profundizar esta ciencia. Por otra parte, se le atribuyen posibilidades del mismo orden en el campo de lo imaginario, donde llega a ser capaz, por ejemplo, de comprender y gustar formas de arte inaccesibles a los otros, así como de crear él mismo otras nuevas. Resumiendo, este tipo de cultura abarca un cuerpo de informaciones y de valores privilegiados por el grupo a los cuales el individuo accede gracias a un sistema de aprendizaje particular que le da además el poder de enriquecerlos a su vez". (Malo, 2006:26)

Sin embargo para Claudio Malo González, antropólogo, con una larga trayectoria en la educación y cultura ecuatoriana, postula que "cultura hace referencia a aquellos conocimientos, ideas, gustos y modos de actuar que poseen algunas minorías que han tenido la posibilidad de educarse de acuerdo con pautas admitidas como superiores, diferentes a las del común de los mortales, sea en el mundo, sea dentro de una colectividad humana menor.

En este sentido, cultura es sinónimo de sectores minoritarios especialmente cultivados, siendo su carencia, la incultura, propia de las grandes mayorías.

Así interpretado el concepto cultura, sobreentiende una diferencia de niveles. Es posible hablar de personas más cultas y menos cultas, según la cantidad de ideas y conocimientos acumulados y la posibilidad de actuar dentro del conglomerado humano del que se forma parte. Alguien que es considerado como el hombre más culto en una población pequeña y marginal, posiblemente deje de serlo en un medio más amplio e integrado. Algo similar puede ocurrir en el ámbito de lo inculto". (Malo, 2006:26, 27)

Para Malo el "instinto aparece con el nacimiento del animal -inclusive el homo sapiens- pero la cultura no. Se trata de una creación humana, no inmediata y directa, sino pacientemente elaborada por las colectividades a lo largo de los años. En buena medida un adulto es lo que es gracias a la cultura en la que se desarrolló. Partiendo de la afirmación de John Locke: "el hombre al nacer es un papel en blanco", podemos decir que el ser humano

nace pobremente equipado para hacer frente a los retos de la realidad en la que debe crecer y desarrollarse; pero esa pobreza inicial se compensa con creces al poco tiempo cuando, en virtud del proceso de endoculturación, incorpora a su ser los contenidos de la cultura a través de sus relaciones con sus padres y el inicialmente reducido grupo de personas con las que convive. Nacemos con instintos, pero juegan un papel secundario en la organización de la vida; la primacía tiene la cultura. Si cualquiera de nosotros, a los pocos días de nacido, hubiera sido secuestrado y crecido en el Lejano Oriente o en una isla de Oceanía, seríamos muy diferentes a lo que actualmente somos porque habríamos conformado nuestra personalidad con contenidos culturales distintos”. (Malo, 2006:30)

“La cultura es una creación del ser humano organizado colectivamente, no se hereda mediante mecanismos genéticos, es en este sentido independiente de su estructura biológica, pero condicionada y limitada por ella. Los instintos están canalizados por pautas e ideas culturales. Sin instinto sexual la supervivencia de la especie humana no sería posible, pero la manera de canalizar la conducta proveniente de este instinto, está regulada por cada cultura al igual que las responsabilidades que su ejercicio, acorde con o al margen de las normas correspondientes, implica.

El hombre crea cultura, pero a la vez depende de ella. Su comportamiento está sujeto a las ideas, creencias y pautas de conducta del grupo en el que se desarrolló. Ningún niño es libre para escoger el idioma que quiere hablar; aprenderá el predominante en el medio cultural en el que creció y utilizan sus familiares íntimos. Igual podemos decir de una serie de reglas de conducta con relación a los demás y a maneras de solucionar sus necesidades fundamentales. Es posible que posteriormente el ser humano cuestione los patrones culturales vigentes, proponga otras normas y se acoja a ellas, pero si analizamos lo que hacemos en un día cualquiera de nuestra vida, encontraremos que casi la totalidad de nuestra conducta se rige por pautas en cuya vigencia ningún papel desempeñamos”. (Malo, 2006:31)

Por otra parte, la cultura en su sentido más amplio, podría entenderse como “el modo particular en que una sociedad experimenta su convivencia y la forma en que se imagina y representa” (PNUD, 2002, p. 37). Definición que cobra sentido cuando se habla de la

relación entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche, respecto de la convivencia de dos culturas tan distintas en sus orígenes pero que con el tiempo la cultura chilena, ha predominado por sobre la mapuche.

Es importante aclarar entonces, que en esta investigación se tomara en cuenta como concepto de cultura, lo que postula Claudio Malo González, ya que se adecua más a la investigación a realizar. En esta investigación interesa referirnos a la cultura mapuche, la cual ha ido evolucionando con el paso de los años, en su lucha histórica por mantener sus raíces.

Reconocimiento

En este concepto nos basaremos en el autor Axel Honneth que plantea las esferas de reconocimiento: amor, derecho y solidaridad.

“La teoría del reconocimiento de Axel Honneth se sustenta en un orden formal antropológico (Basaure, 2010, 2011). Para Honneth (1997), basándose en la obra temprana de Hegel y en el trabajo G. H. Mead, el ser humano solo se constituye como tal en relación con otros seres humanos en un medio intersubjetivo de interacción, es por ello que el reconocimiento es el elemento fundamental de constitución de la subjetividad humana; por otro lado, las estructuras en que se encuentran sedimentadas las formas de reconocimiento son fundamentales para la existencia e integración de la sociedad (Basaure, 2011). En el plano de los individuos, la ausencia o falta de reconocimiento, o el mal reconocimiento o reconocimiento fallido, se constituirá como el principal daño a la subjetividad de las personas; estos daños serán tanto más graves cuanto más profundo dañen la estructura de personalidad de los sujetos” (Tello, 2011: 46-47)

Comenzaremos hablando sobre la esfera del amor “es la esfera más elemental del ser humano, surge de la relación primaria entre la madre y el niño y entrega los componentes físicos y psíquicos para el desarrollo de los individuos. Honneth fundamenta esta concepción a partir de la teoría psicoanalítica de la relación objetal de Donald W. Winnicott. De este modo la esfera del amor se configura como una esfera particularista, pues dentro de ella sólo caben aquellas personas más cercanas al individuo: grupo de

referencia –familia, amigos-. Es por ello que en la esfera del amor no es dable exigir reconocimiento a todos los individuos por igual, sino únicamente a aquellos que pertenecen a su círculo íntimo de los sujetos. Honneth (1999:33) señala que “las realizaciones morales del cuidado sólo son exigibles a los sujetos en los casos en que los vínculos mutuos existan sobre una base afectiva”. El concepto de reconocimiento en este caso dice relación con que los sujetos se re-conocen en su naturaleza indigente, es decir, en su mutua relación de necesidad afectiva. Hay dos tipos de relación dentro de la esfera del amor cuando se confirma el valor de la naturaleza indigente del individuo: existen relaciones simétricas y relaciones de tipo asimétricas. El caso típico de la obligación recíproca lo representa la relación de amistad (Honneth, 1999)” (Tello, 2011:47)

Continuamos con la esfera del derecho, esta esfera “por su parte es la esfera universal; en ella se expresan los derechos universales- en sentido kantiano- donde los seres humanos se reconocen como fuente de deberes y derechos independientemente de toda caracterización de orden social, económica o cultural. La esfera del derecho surge, como señala Honneth (1999:135) siguiendo a Hegel, “solo en la medida en que ésta ha podido desligarse de la autoridad inmediata de las tradiciones morales y se ha trasladado a un principio universalista de fundamentación”. Lo anterior es producto de las luchas sociales de la burguesía a partir de los siglos XVII-XVIII y de las posteriores luchas proletarias que amplían la esfera del derecho tanto en generalización, incluyendo cada vez a mayor parte de la población-ciudadanos-, como en materialización, aumentando el número y tipo de derechos-civiles, políticos, sociales y económicos-. En esta esfera donde se efectúan las luchas por el reconocimiento, aspecto dinámico del orden social o motor de la historia si se quiere en términos hegelianos, pues cada lucha ampliara el horizonte de valores morales de la sociedad, lo cual puede propiciar que nuevos grupos emprendan luchas por el reconocimiento”. (Tello 2011:48)

Podemos ver en la actualidad lo que está ocurriendo con el Pueblo Mapuche, protestando por sus derechos, de los cuales muchos se han pasado a llevar, recordemos que este pueblo, no tuvo ni ha tenido una actitud de sumisión, sino, todo lo contrario, siempre se ha mantenido en la lucha para que se respeten sus derechos, ya que con la fuerza con la que el

Estado Chileno impone sus normas, leyes como la Ley Indígena, que regulan los derechos de las personas, la mayoría de las veces no lo ejecutan ya que actúan con agresiones y humillaciones hacia los integrantes del Pueblo Mapuche, al ser despojados de sus tierras, al tratarlos muy diferente a lo que se le trata a un ciudadano Chileno cualquiera, ellos han visto vulnerados sus derechos fundamentales en situaciones como allanamientos sin orden judicial y con excesivo uso de violencia.

Finalizamos con la esfera de la solidaridad social. “Ésta surge de una nueva diferenciación de las esferas de reconocimiento producto de la evolución social. Honneth (1999:24) señala:

“Hegel parece estar convencido de que el tránsito entre estas diferentes esferas de reconocimiento se produce en cada caso por medio de una lucha en la que los sujetos combaten entre ellos con el objeto de que se respeten sus concepciones de sí mismos, las cuales a su vez también crecen gradualmente: la exigencia de ser reconocido en dimensiones cada vez nuevas de las personas proporciona, en cierta medida, un conflicto intersubjetivo cuya disolución sólo puede consistir en el establecimiento de otra nueva esfera de reconocimiento”.

A continuación agrega: “Naturalmente Hegel no es todavía lo bastante teórico social como para poder imaginarse de hecho este proceso como una evolución en la constitución de las sociedades modernas” (Honneth, 1999:25). Sin embargo, como ya se señaló, la diferenciación de las esferas responde a una diferencia categorial de daño que sufre el sujeto. De este modo: “(...) todo lo que coloquialmente se designa como ‘desprecio’ u ‘ofensa’ parece abarcar grados diferentes de profundidad de la herida psíquica de un sujeto: entre la manifiesta humillación, que se asocia con la privación de los derechos fundamentales más elementales, y el sublime abatimiento, que va acompañado de la alusión pública al fracaso de una persona, subsiste una diferencia categorial que amenaza con perderse con el empleo de una única expresión” (Honneth, 1992 citado en Tello, 2011:49)

“Es por lo anterior que la esfera de la solidaridad social no puede ser sino contextual, pues el reconocimiento y la valorización de las particularidades de los sujetos responden al marco interpretativo que cada sociedad entrega a determinadas características sociales. De

esta forma, “el autoentendimiento cultural de una sociedad proporciona los criterios según los que se orienta la valorización social de las personas, porque sus actuaciones pueden ser intersubjetivamente estimadas en la medida que cooperan en la realización de valores socialmente definidos” (Honneth, 1997 citado en Tello, 2011). Entonces el reconocimiento social será aquí entendido como la valorización, en el contexto del marco interpretativo de una sociedad determinada, de las características que los sujetos presentan para el cumplimiento de objetivos socialmente compartidos. Esta valorización se manifiesta principalmente en la forma de remuneración y prestigio, aunque el mismo Honneth (2005, 2010) señala que estos criterios no son suficientes para determinar la valorización social en las sociedades actuales”. (Tello, 2011:50)

Lo planteado en esta esfera de la solidaridad social, se puede desprender que existe una ausencia de reconocimiento Estatal y de la sociedad, pues se ha encasillado, señalado y estigmatizado al Pueblo Mapuche como un pueblo impetuoso, arrebatado y agresivo, culpándolos de ser los responsables del conflicto entre el Estado Chileno y ellos. Además, la falta de reconocimiento social ha generado discriminación hacia los integrantes del Pueblo Mapuche, muchas veces calificándolos de ser un pueblo flojo, que si les devolvieran sus tierras estos no las trabajarían ya que cuentan con el estigma social de ser un pueblo perezoso, tampoco hay que olvidar que al estar catalogados como un pueblo agresivo, la mayoría de las veces se les culpa a ellos de los actos terroristas, atentados, que sufren en las zonas donde se encuentra con mayor grado el conflicto. Con todo esto, se ha ido perdiendo la cultura e identidad de los mapuches ya que al no contar con la solidaridad social, este pueblo se encuentra luchando solo por ser reconocido por su diversidad étnica cultural, que por muchos años fue negada por el Estado de Chile y gracias a su lucha constante, han obtenido cierto grado de reconocimiento en la sociedad Chilena, tal vez no el reconocimiento que les gustaría, es por ello lo importante de esfera de la solidaridad social.

La importancia de reconocer a un “otro” implica que este “otro” también reconozca a otros distinto de él. Según Honneth (1997) el reconocimiento social le otorga al hombre prestigio o consideración de autorrealización, y por su parte, los actos de humillación, supone la negación de reconocimiento, por lo que el desprecio dice relación con la privación de

derechos y de autonomía personal. Entonces, el Pueblo Mapuche tampoco podría observar a la nación chilena como otro, porque la falta de reconocimiento hacia uno in-visibiliza al otro, generando rechazo y falta de aceptación social.

Cuadro 1 Patrones de reconocimiento intersubjetivo

Modelos de reconocimiento	Dedicación emocional (amor)	Atención cognitiva (derecho)	Valoración social (solidaridad)
Dimensión de personalidad	Naturaleza de la necesidad y del afecto	Responsabilidad moral	Cualidades, capacidades
Formas de reconocimiento	Relaciones primarias (amor, amistad)	Relaciones de derecho (derechos)	Comunidad de valor (solidaridad)
Potencial de desarrollo		Generalización, materialización	Individuación, igualación
Autorrelación práctica	Autoconfianza	Autorrespeto	Autoestima
Formas de menosprecio	Asesinato, maltrato psíquico y físico, violación, tortura	Desposesión de derechos, exclusión. Estafa	Indignación, injuria, estigmatización
Componente amenazado de la personalidad	Integridad física	Integridad social	Honor, dignidad

Cuadro obtenido de (Tello, 2011: 48)

Identidad

Este concepto es de importancia dejarlo en claro ya que existen distintos significados para él.

“Qué es la identidad? Es el sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia. Esta colectividad puede estar generalmente localizada geográficamente, pero no necesariamente (por ejemplo, los casos de refugiados, desplazados, migrantes, etc.). Hay manifestaciones culturales que expresan con mayor intensidad que otras su sentido de identidad, hecho que las diferencian de otras actividades que son parte común de la vida cotidiana. Por ejemplo, manifestaciones como la fiesta, el ritual de las procesiones, la música, la danza.....A estas representaciones culturales de gran repercusión pública, la UNESCO las ha registrado bajo el concepto de patrimonio cultural inmaterial”. (UNESCO-PNUD 2005 citado en Molano, 2006)

Para Gonzalo Varas “La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias.....Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad” (González Varas, 2000 citado en Molano, 2006)

Cecilia Bákula por su parte señala “La identidad sólo es posible y puede manifestarse a partir del patrimonio cultural, que existe de antemano y su existencia es independiente de su reconocimiento o valoración. Es la sociedad la que a manera de agente activo, configura su patrimonio cultural al establecer e identificar aquellos elementos que desea valorar y que asume como propios y los que, de manera natural, se van convirtiendo en el referente de identidad (....) Dicha identidad implica, por lo tanto, que las personas o grupos de personas se reconocen históricamente en su propio entorno físico y social y es ese constante reconocimiento el que le da carácter activo a la identidad cultural (....) El patrimonio y la identidad cultural no son elementos estáticos, sino entidades sujetas a permanente cambios,

están condicionadas por factores externos y por la continua retroalimentación entre ambos”.
(Cecilia Bákula, 2000 citado en Molano, 2006)

La identidad “es un conjunto de procesos de comunicación que han ido creando una imagen, un concepto, una clasificación. También fronteras, un “nosotros” y un “otros”. Pero así como a uno lo ven y observar, uno se comporta. Ese es el principio del juego de los espejos. Uno es de cierto modo la imagen que se refleja en el espejo” (Bengoa, 2004, p. 10)

En lo que coinciden todas las citas sobre identidad es que esta proviene históricamente de la cultura en la que uno se desarrolle, en esta investigación nos referimos al pueblo mapuche, que ha vivido la indiferencia del Estado Chileno y su sociedad, por eso mismo, es que hoy busca instancias para poder reencontrarse con la identidad de su pueblo, busca contribuir al mantenimiento de la esencia de su identidad.

En esta investigación se trabajara con la definición de identidad Cecilia Bákula, ya que se adecua más a lo que queremos abarcar.

Interculturalidad

Este significado se debe dejar claro ya que es el tema central de esta investigación, comenzaremos con lo que para Walsh es interculturalidad, es definida “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientadas a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. En sí, la interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad **(Walsh, 1998)**.

Sin embargo más tarde en un artículo, explica el uso de la interculturalidad desde tres perspectivas.

La primera perspectiva es la que se refiere a lo relacional “es la que hace referencia de forma más básica y general al contacto e intercambio entre culturas, es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad. De esta manera, se asume que la interculturalidad es algo que siempre ha existido en América Latina porque siempre ha existido el contacto y la relación entre los pueblos indígenas y afrodescendientes, por ejemplo, y la sociedad blanco-mestiza criolla, evidencia de lo cual se puede observar en el mismo mestizaje, los sincretismos y las transculturaciones que forman parte central de la historia y naturaleza latinoamericana-caribeña.

No obstante, el problema con esta perspectiva es que, típicamente, oculta o minimiza la conflictividad y los contextos de poder, dominación y colonialidad continúa en que se lleva a cabo la relación. De la misma forma, limita la interculturalidad al contacto y a la relación muchas veces a nivel individual-, encubierto o dejando de lado las estructuras de la

sociedad sociales, políticas, económicas y también epistémicas- que posicionan la diferencia cultural en términos de superioridad e inferioridad”. (Walsh, 2009:2)

A la segunda perspectiva de interculturalidad la denomina funcional, “siguiendo los planteamientos del filósofo peruano Fidel Tubino (2005). Aquí, la perspectiva de interculturalidad se enraíza en el reconocimiento de la diversidad y diferencia culturales, con metas a la inclusión de la misma al interior de la estructura social establecida. Desde esta perspectiva- que busca promover el diálogo, la convivencia y la tolerancia-, la interculturalidad es funcional al sistema existente, o toca las causas de la asimetría y desigualdad sociales y culturales, tampoco “cuestiona las reglas del juego”, por eso “es perfectamente compatible con la lógica del modelo neo-liberal existente” (Tubino,2005 citado en Walsh, 2009:2).

Y la tercera y última perspectiva la denomina interculturalidad crítica, “con esta perspectiva, no partimos del problema de la diversidad o diferencia en sí, sino del problema estructural-colonial-racial. Es decir, de un reconocimiento de que la diferencia se construye dentro de una estructura y matriz colonial de poder racionalizado y jerarquizado, con los blancos y “blanqueados” en la cima y los pueblos indígenas y afrodescendientes en los peldaños inferiores.

Desde esta posición, la interculturalidad se entiende como una herramienta, como un proceso y proyecto que se construye desde la gente –y como demanda de la subalternidad-, en contraste a la funcional, que se ejerce desde arriba. Apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas”. (Walsh, 2009:3)

Si bien Walsh habla que interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientadas a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, se puede observar dentro de nuestra sociedad que existe una escases de relación entre nosotros los Chilenos con el Pueblo Mapuche.

Walsh habla de perspectivas de interculturalidad, en la perspectiva funcional, da incapie en el reconocimiento de la diversidad y diferencias culturales, pese a que la sociedad Chilena reconoce que existe el Pueblo Mapuche, la mayoría no se reconoce perteneciente y descendiente de algún pueblo indígena, según datos de CASEN 2015 solo el 9,0% de la población Chilena dice pertenecer a un pueblo indígena.

Más aún para Manuel de Jesús Salazar “La interculturalidad se origina de la filosofía del pluralismo cultural, y va más allá del enfoque sociocultural y político del multiculturalismo al poner mayor atención a “la intensa interacción que de hecho hay entre las culturas. Tiene en cuenta no solo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias entre ellos, los vínculos que unen la aceptación de los derechos humanos, los valores compartidos, las normas de convivencia ya legitimadas y aceptadas, los intereses comunes en desarrollo local, la identidad nacional en algunos casos, y otros puntos en común” (Salazar, 2009:18)

Por otro lado según el autor Carlos Giménez Romero, “la interculturalidad es una relación de armonía entre las culturas; dicho de otra forma, una relación de intercambio positivo y convivencia social entre actores culturalmente diferenciados” (Salazar, 2009:18)

Sin embargo Norma Tarrow Sugiere que para llegar al nivel de la interculturación, las sociedades pasan sucesivamente por las diversas fases, en un proceso evolutivo, así como un niño empieza aprendiendo a sentarse, luego anda a gatas, después se pone de pie y al final anda normalmente. Así como no se puede pedir al niño que corra antes de ponerse de pie y andar, es poco realista esperar que las sociedades pongan en práctica los planteamientos interculturales sin haber adoptado antes una perspectiva cultural pluralista, reconociendo como legítimos el lenguaje y la cultura de otros grupos. (Tarrow, 1992:489-509)

Nosotras trabajaremos con la definición de interculturalidad de Walsh ya que cuenta con el contenido para el enfoque de esta investigación.

Estado del Arte

Políticas Públicas

“Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas” (Lahera, 2004:7)

“La política en su sentido más amplio tiende a conformar, tanto las propuestas de políticas públicas, como aquellas que se concretan. Quien quiere el gobierno, quiere políticas públicas. Los gobiernos son instrumentos para la realización de políticas públicas. Más que mirar al ordenamiento de las actividades del sector público, como dado por su organización, conviene mirarlo como un instrumento para la realización de las políticas públicas. Así como el logro principal de una empresa privada no es su organigrama, sino sus utilidades, lo importante en el gobierno son sus resultados, más que su estructura. Por lo ya dicho, las políticas públicas resultan útiles para estudiar diversos aspectos de la política, tales como la discusión de la agenda pública por toda la sociedad, las elecciones entre candidatos y sus programas, las actividades del gobierno, las actividades de la oposición, los esfuerzos analíticos sobre estos temas” (Lahera, 2004:8)

Es por ello las políticas públicas que se han generado en el ámbito educativo, social, salud, entre otros.

Por otra parte para Wayne Parson dice “Siguiendo a Habermas (1989), la influencia del positivismo se ha sentido con mayor fuerza en aquellas áreas de las ciencias sociales que recurren al análisis estadístico, el cual recurre más evidentemente a la cuantificación de la opinión pública a partir de la obra de George Gallup durante la década de 1930. El hecho de que algo se convierta en un tema que atrae la atención de los diseñadores de las políticas y los medios de comunicación masiva está estrechamente vinculado con la manera en que el tema en cuestión se relaciona con la opinión pública, como quiera que ésta sea definida y medida. La opinión pública es al mercado político lo que la demanda del consumidor es al mercado económico. La demanda de políticas públicas determina la oferta de políticas públicas. Además, el hecho de que los diseñadores de las políticas midan y estén atentos a

la opinión pública fortalece el argumento de que la agenda de las políticas públicas está definida por el juego mutuo entre la opinión pública y el poder público. A medida que las democracias liberales transformaron el dominio de lo público, la noción de la opinión pública también cambió, y viceversa. De hecho, es interesante preguntarse qué fue primero, las políticas públicas o la opinión pública” (Parson, 2007:141)

Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Esta declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, con 144 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones.

El documento, que consta de 46 artículos, aborda los derechos individuales y colectivos, los culturales y la identidad, así como los referidos a educación, salud, empleo, idioma entre otros. Alienta explícitamente las relaciones armoniosas y cooperativas entre Estados y Pueblos Indígenas y promueve la plena y efectiva participación de éstos últimos en todos los asuntos que les conciernen. Reconoce el derecho a la libre determinación de los PP.II., y a la autonomía o autogobierno en sus asuntos internos. Además, garantiza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres indígenas.

La Declaración destaca, además, las garantías a la propiedad de tierras ancestrales y a los recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado, así como la preservación del medio ambiente. Excluye el desarrollo de actividades militares en las tierras o territorios de los PP.II. (salvo casos de amenaza importante al interés público, o por solicitud de ellos), y defiende el derecho de mantener relaciones entre indígenas del mismo u otro pueblo, divididos por fronteras internacionales. (ONU)

Antes de su adopción por la Asamblea General, la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas fue adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 29 de junio de 2006.

“Los esfuerzos por redactar un documento específico que abordara la protección de los pueblos indígenas a nivel internacional se iniciaron hace más de dos décadas. En 1982, el

Consejo Económico y Social estableció el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas (WGIP, por sus siglas en inglés) con el mandato de desarrollar estándares mínimos para la protección de los pueblos indígenas. El WGIP se estableció como resultado del estudio de José R. Martínez Cobo sobre el problema de la discriminación hacia los pueblos indígenas del mundo.

El WGIP presentó un primer proyecto de declaración a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, el cual fue aprobado varios años más tarde, en 1994. El proyecto luego fue presentado a la entonces Comisión de Derechos Humanos para su aprobación y consecuente presentación ante el ECOSOC y la Asamblea General”. (Division for Social Policy and Development Pueblos Indígenas)

También existe un tratado internacional, “el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, es un tratado internacional adoptado en Ginebra, el 27 de junio de 1989, siendo ratificado por nuestro país en septiembre del año 2008, entrando en vigencia el 15 de septiembre del año 2009.

Dicho convenio establece el deber para el Estado de Chile de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, estableciendo procedimientos apropiados de consulta a los pueblos interesados, de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

El convenio 169 de la OIT, regula además materias relacionadas con la costumbre y derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización. Finalmente, se refiere a la conservación de su cultura y a las medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles, entre otras materias”. (Ministerio de Desarrollo Social)

Por otra parte el Estado de Chile en 1993 notifica y promulga la Ley 19.253 la cual reconoce: “(...) que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones

humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias”. “(...) como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas y Diaguita del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes”.

“Es deber de la sociedad en general y de Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación”. (Titulo 1, párrafo, art. 1)

A la vez “se afirma que la ley indígena es el primer reconocimiento legislativo de los Pueblos indígenas como constitutivos y parte integral del patrimonio Cultural de la nación Chilena, en sus diversos artículos se desarrollan normas sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas, fundamentándose en el reconocimientos a la diversidad cultural y étnica; el reconocimiento jurídico de las comunidades; el fomento a la participación; la discriminación positiva; la protección y ampliación de las tierras indígenas; focalización de los recursos del Estado para el desarrollo; la creación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas; la conciliación y arbitraje; el reconocimiento, respeto y protección de las culturas indígenas; el desarrollo de un sistema de educación intercultural bilingüe; mecanismos de autoidentificación de indígenas urbanos y migrantes; y el reconocimiento a las particularidades de los pueblos indígenas”. (The Clinic 02/10/2013)

Esta ley fue una ardua tarea radicada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI.

Ley de Inclusión 20.845

De Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.". "Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.".

Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.".

Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.".

Sustentabilidad. El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.".

Dignidad del ser humano. El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la

Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber."

"Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo."

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), una de las iniciativas interculturales que lidera la Secretaría de Educación Intercultural Indígena (SEII) se realizan en base al compromiso de reimpulsar la mejora educativa, orientando y destinando fondos hacia la implementación de la interculturalidad (Sector de Lengua Indígena y talleres de interculturalidad), revitalización lingüística y bilingüismo, y la inclusión del educador/a tradicional al sistema educativo, desde la perspectiva de **recuperación de las culturas y lenguas vulneradas de los pueblos originarios en su territorio y a nivel nacional**.

Los componentes que trabaja este programa son 4:

1. Gestión intercultural en procesos de mejora educativa
2. Revitalización y desarrollo cultural y lingüístico
3. Implementación curricular de culturas y lenguas originarias
4. Sistema para la inclusión de educadores/as tradicionales en los establecimientos educacionales

Teniendo estos como objetivo principal generar recursos técnico–pedagógicos y espacios de difusión que promuevan la incorporación de los saberes y cosmovisiones de los pueblos indígenas al interior de las comunidades educativas.

Este programa “se inició en Chile con 5 experiencias piloto en regiones con significativa presencia de población indígena durante 3 a 4 años (Ministerio de Educación, 2005). Luego de la conclusión de estas experiencias, en el año 2000 se llevó a cabo la institucionalización del PEIB como un programa focalizado, hecho que permitió su expansión a otros establecimientos que presentaban las mismas condiciones que los establecimientos piloto. El cuerpo legal que instauró este programa educativo fue la promulgación, en 1996, de la Ley N° 19.253, cuyos artículos 28 y 32 estipulaban: 1. El uso y conservación de los idiomas indígenas junto al español en las áreas de alta densidad indígena. 2. La instalación en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente. El encargado de transmitir estos saberes es el denominado educador tradicional, que, por lo general, es un integrante de la comunidad o agrupación indígena vinculada al establecimiento educacional en que se aplica la EIB y que ha sido seleccionado para tal tarea en virtud de su nivel de conocimiento de la lengua y las tradiciones de su comunidad (el kimün, para el caso mapuche, en virtud de cuyo conocimiento se le denomina kimche). Este actor educativo generalmente carece de la instrucción formal que lo habilite como profesor (en tanto profesional con formación universitaria), por lo que debe desarrollar su labor asociado al denominado profesor mentor, que sí posee estudios universitarios en pedagogía. Se establece así la llamada dupla pedagógica, que es la encargada, en el aula, de la implementación del PEIB. 3. El desarrollo de un sistema de educación intercultural bilingüe, a fin de preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global. Además, según el Decreto N° 280 (2009) del Ministerio de Educación, en los establecimientos educacionales donde más de la mitad del estudiantado tiene ascendencia indígena se debe impartir EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y SUS RESULTADOS 87 obligatoriamente la materia Lengua Indígena”. (Lagos, 2015:86-87)

En el artículo “El Programa de Educación Intercultural Bilingüe y sus resultados ¿perpetuando la discriminación?” realizado por Cristián Lagos se realiza una evaluación

crítica del Programa de Educación Intercultural Bilingüe considerado de relevancia nacional, dada la condición multicultural y multilingüe del país, respecto del carácter intercultural y bilingüe de las experiencias desarrolladas en diversos colegios urbanos y rurales de Chile. Como resultado, se descubrió que en un nivel estructural, no se disponen de los recursos necesarios para dar continuidad en el tiempo a la iniciativa, y esta depende del desempeño individual de las comunidades, de los profesores y de los directores antes que de las instituciones responsables (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena [CONADI], Ministerio de Educación [MINEDUC]). En su dimensión (inter)cultural se evidencian representaciones sociales en conflicto en torno a los contenidos de lengua y cultura indígena, y la figura del educador tradicional como transmisor de los saberes culturales. Se concluye que el PEIB se constituye en una medida política pública que reproduce las relaciones asimétricas y las representaciones sociales sobre el sujeto indígena que propone superar: el indígena subordinado al «civilizado», sin voz ni agenda propia, en condiciones precarias, con bajo estatus y cuyos sistemas locales de producción/ transmisión de conocimiento carecen de legitimidad. (Lagos, 2015)

Cristián Lagos en su artículo concluye “Las iniciativas de implementación del PEIB en escuelas del país, más allá del valor agregado que implica llevar a cabo algo con pocos recursos y, en muchos casos, de modo autogestionado, debe exigir de nuestra parte entender que el producto generado no cumple con lo que en el papel se pretende desarrollar y, en virtud de esto, exige ser repensado y reformulado en función de los nuevos contextos indígenas, urbanos y rurales. A partir de nuestros hallazgos ya revisados, podemos concluir que el PEIB: 1. No es una herramienta de revitalización de las lenguas indígenas, por lo que sus carencias conceptuales y metodológicas son evidentes. Si se lo piensa como herramienta de planificación lingüística, debiese entenderse en el contexto de muchas otras medidas de planificación de corpus y de estatus (Deumert, 2000). 2. No cumple con su promesa de ser bilingüe, pues en la ciudad todos los niños y jóvenes, mapuches y no mapuches, llegan a la escuela como monolingües en castellano (Gundermann, Canihuán, Clavería y Faúndez, 2009; Lagos 2012) (salvo excepciones, que conocen frases sueltas y discursos repetidos en mapudungún). El bilingüismo es otra ilusión porque Chile no es un país bilingüe (o, al menos, no entiende que el bilingüismo implique otras lenguas que no sea el inglés): ningún alumno va a egresar de la escuela como bilingüe (a) con una hora a la

semana de frases dispersas en mapudungún, (b) si al llegar a sus hogares solo le hablan en español, (c) si en ningún otro lugar que no sea el colegio (en las pocas horas dedicadas al subsector y los escasos momentos en que se refieren a la lengua) se habla su lengua nativa, (d) si la segunda lengua carece de un valor social (o económico) asociado y (e) si en la sociedad esta lengua carece de funcionalidad, y ningún trámite (ni siquiera los que tienen relación con el área indígena) se realizan en ella, ni ningún funcionario la domina. Finalmente, tampoco lo va a lograr con educadores interculturales que carecen de una formación metodológica para enseñar lenguas indígenas como L2 o lengua adicional, máxime si se trata de lenguas cuyas lógicas de aprendizaje tradicional no corresponden a la ideología lingüística occidental. En este punto no se trata, nuevamente, de deslegitimar al educador tradicional. Más bien, se trata de llamar la atención de la necesidad de clarificar el derrotero a seguir, pues la figura del educador no puede ser solo la de un estandarte de la interculturalidad. 3. No es intercultural, pues no hay un diálogo simétrico entre las dos culturas en contacto: el indígena se ve obligado a aprender español y todo el entramado simbólico de la sociedad chilena, contenidos que no son optativos. Sin embargo ellos mismos y, obviamente, el no indígena, sí pueden elegir sí conocer sus propios contenidos culturales (los indígenas), y solo como una adenda a los contenidos que «sí importan» curricularmente (y que son los propios de la sociedad no indígena, dominante). Eso no es interculturalidad. Este punto abre un interesante flanco de análisis para entender las reales implicancias de una educación que se presente como intercultural: dado que el lugar de los contenidos de lengua y cultura indígena los hacen poco relevantes, todo cambio a esta situación implicaría que la estructura curricular proveniente del MINEDUC lo considerara como algo más que algo a elección y, por tanto, no necesario solo para alumnos de ascendencia indígena, sino para todo estudiante chileno. Como corolario de este último punto, y tal como hemos planteado más arriba, los contenidos indígenas no parecen significativos, ni en el currículo manifiesto ni en el oculto (las relaciones entre educador tradicional y el resto de la comunidad escolar). De esta manera, nos encontramos ante la paradoja de que una educación que pretende ser integradora y reconocedora de las diferencias culturales de los grupos indígenas termina constituyéndose en una herramienta más de discriminación, situación que no parece diferente, en todo caso, de otras experiencias latinoamericanas de implementación de esta estrategia de educación

compensatoria para indígenas (García de León y García de León, 2012). Dado que Chile no es una sociedad intercultural, su currículo escolar tampoco lo es, y, mientras los alumnos no indígenas que estudian en establecimientos educacionales de un mayor nivel económico (y donde no llegan, por tanto, estudiantes de origen indígena), dedican el tiempo de clases exclusivamente a entrenarse y a adquirir conocimientos que se evaluarán en los niveles superiores de educación (pruebas de selección universitaria o sistema de ingreso a la universidad), los alumnos de sectores marginales y marginados con una tasa de población indígena suficiente se ven obligados a compartir tiempo y esfuerzo con contenidos que el currículo no considerará y la sociedad tampoco. Asimismo, mientras las escuelas y liceos, cuya matrícula no sea multicultural, podrán dedicar todos sus esfuerzos para lograr buenas mediciones en la prueba SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación), con todos los beneficios económicos y académicos que ello implica, los establecimientos de zonas indígenas y pobres estarán obligados a compartir sus tiempos con contenidos que el SIMCE no evaluará. El resultado de esto es —tal como muchos profesores y directivos expresaron en nuestras conversaciones en terreno— la estigmatización de los contenidos de lengua y cultura indígena entre los directivos, profesores, padres y apoderados (en cuanto problemas) y la constatación de la profecía autocumplida (tal como afirman muchos padres en las escuelas que visitamos, en la ciudad y en el medio rural), de que las lenguas indígenas son una traba para el aprendizaje del castellano y de contenidos que la sociedad considera importantes. De esta manera, hacemos notar la paradoja de una iniciativa que parecería ir en la dirección de aportar a la relación más simétrica al interior de nuestra sociedad, pero que, en realidad, al no explicitar ella sus verdaderas bases ideológicas, termina perpetuando las relaciones lingüísticas y sociales que, se supone, pretende cambiar. A fin de cuentas, todo se reduce a un cuidado discurso y declaración de intenciones que caen en el ámbito de lo políticamente correcto y no resisten un análisis más profundo que incorpore las variables lingüísticas y antropológicas, imprescindibles de incorporar al tratamiento de las lenguas indígenas en el ámbito de la planificación y política lingüística. La necesaria incorporación de estas dimensiones lleva a afirmar con claridad que el espacio de recuperación de la lengua no debe partir en la escuela (sin descartar que este sí pueda ser un espacio de funcionalidad y valoración social, en todo caso), sino en la comunidad y, a fin de cuentas, en la sociedad en general” (Lagos, 2015:91-92)

El análisis se basó en datos recolectados en diferentes estudios cualitativos de antropología lingüística, financiados por el FONDECYT y la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile entre 2012 y 2014, que han realizado en escuelas y comunidades pehuenches de Alto Bío Bío y moluches de Mulchén y de comunas de Santiago con una alta proporción de población mapuche (La Pintana, Pudahuel, Cerro Navia, El Bosque) donde se implementa el PEIB. La recolección de datos se basó en entrevistas semiestructuradas realizadas a los distintos integrantes de las comunidades educativas de las escuelas estudiadas, esto es, directores de escuela, educadores interculturales, profesores mentores, alumnos y apoderados, además de realizar observaciones participantes de clases y actividades del subsector lengua indígena, incluidas algunas actividades ceremoniales vinculadas a él. Antes de participar de cada actividad de investigación, se solicitó a los participantes la firma de consentimientos informados tanto para las entrevistas como para la observación, indicándoseles que serían identificados solo con las iniciales de sus nombres en posibles publicaciones e informes de investigación. El análisis de la información recolectada en las entrevistas se realizó siguiendo las pautas del modelo de ideologías lingüísticas, propuesto por Irvine y Gal (2000) y Kroskrity (2010). (citado en Lagos,2015:87)

A continuación hablaremos del artículo Lo Mapuche dentro de la Identidad Chilena: Doble Discurso de María Ignacia Ibarra Eliesseetch, en este se intenta descubrir si existe un reconocimiento de lo mapuche en la identidad chilena. El pueblo mapuche constituye el grupo indígena de mayor población en el país, por ello es que se indago si han existido elementos de aquella cultura precolombina en el proceso de conformación de la identidad nacional de Chile. La hipótesis que se sostiene en este artículo es que la identidad chilena no reconoce sus raíces indígenas, lo que se traduce en una relación ambivalente, inclusiva pero a la vez discriminatoria con los mapuches, lo que se refleja en el curso de los acontecimientos en materia legal y en la percepción generalizada en torno a los mapuches por parte de los chilenos.

María Ignacia Ibarra E, concluye, que no existe un reconocimiento de lo Mapuche por parte de la identidad Chilena, y que la percepción de la población en Chile ven al Mapuche como flojo, borracho y sobre todo violentista, acentuando aún más en estos últimos años, debido a la lucha por reivindicación de los derechos de los indígenas. Indica que la situación del Pueblo Mapuche, solo puede ser cambiada en la medida que en conjunto reformulemos al Estado, en la medida que seamos capaces de ir armando nuestros proyectos nacionales y nos sentemos a trabajar en puntos de acuerdo, en todas las esferas”. Que no exista un doble discurso de parte los chilenos, que no haya inclusión y a la vez discriminación en el imaginario colectivo: hacia allá debe encaminarse el trabajo de la nación chilena, a trabajar en pos de un reconocimiento verdadero, que repare las injusticias que ha cometido por largos años, y que lleve a cabo un proyecto nacional que beneficie a todos los habitantes del territorio de Chile, no sólo a quienes tienen poder y recursos como para hacer del suyo el discurso predominante. (Ibarra, 2008)

Este estudio es de tipo exploratorio, se analizan de forma cualitativa, basándose en el material recolectado en las entrevistas realizadas a seis intelectuales: tres mapuches (Vladimir Painemal, Juan Antonio Painecura, Rosamel Millaman), y tres chilenos (Jorge Larraín, Pedro Güell, José Bengoa). El análisis de los datos se realizó mediante la metodología de reducción, es decir, por medio de las declaraciones específicas de los entrevistados sobre sus propias percepciones acerca de si existe un reconocimiento de lo mapuche como parte de la identidad chilena.

También hablaremos del módulo Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo, experiencias de países Latinoamericanos, escrito por Jesús Salazar Tetzagüic, en el trata conceptos de cultura, pluralismo cultural, multilingüismo y multiculturalidad, su ubicación en las dinámicas de la globalización, poniendo atención a las tensiones entre lo mundial y lo local, entre lo universal y lo singular, entre tradición y modernidad, entre lo espiritual y lo material, identificadas por la Comisión Internacional Multiculturalidad, Interculturalidad. Luego se pasa a desarrollar las características de la interculturalidad y los elementos de la cohesión social y principios de la democracia. Finalmente el enfoque teórico se orienta a la multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo y sus

diversas experiencias en países multilingües y pluriculturales de América Latina (Salazar, 2009), es en este punto en que nosotras nos enfocaremos en las experiencias de desarrollo multicultural e intercultural en el ámbito educativo de países latinoamericanos con mayor población indígena y diversidad cultural.

Comenzamos con la experiencia de Ecuador “es un país multilingüe y pluricultural conformado por pueblos indígenas, población afrodescendiente y mestiza, que se encuentra en las tres regiones del país; en la región de la costa los Awa, Chaquis, Tzachila y Esperos; en la región de la sierra los Quechuas, y en la región amazónica los Ais, Sionas, Secoyas, Zaparos, Waos, Kichuas y los Shuaras-Achuaras. Todas estas poblaciones mantienen una lengua y una cultura propia, que constituyen una de las riquezas culturales de la nación ecuatoriana. La Constitución de la República determina que “en los sistemas de educación que se desarrollen en la zonas de predominante población indígena se utilice como lengua principal de educación el kichua o la lengua de la cultura respectiva, y el castellano como lengua de relación intercultural” (artículo 27). La política estatal con respecto a la educación intercultural bilingüe se fundamenta en el Acuerdo Ministerial No. 0112-1993, el modelo de Educación Intercultural Bilingüe y el correspondiente currículo para la Educación Básica. En el proceso de educación intercultural el Estado asume las siguientes responsabilidades: • Garantizar la continuidad de la educación intercultural bilingüe para todas las culturas indígenas, independientemente del número de miembros que las integran, y para todos los niveles y modalidades del sistema educativo. • Utilizar las lenguas de las culturas indígenas como lenguas principales de educación y el español como lengua de relación intercultural en todos los niveles, subsistemas y modalidades. • Asignar los fondos necesarios para la implementación y desarrollo de la educación intercultural, incluyendo gastos de investigación, producción de material didáctico, impresión, cursos de formación y remuneraciones del personal docente y administrativo. • Desarrollar un programa que rescate y actualice la etnociencia de acuerdo con la teoría integrada de la ciencia y la cosmovisión que caracteriza a los pueblos indígenas. • Formar educadores provenientes de las propias comunidades indígenas en base a los programas diseñados para el efecto, y garantizando su estabilidad y continuidad en el área educativa. En Ecuador se hablan doce lenguas indígenas, la quechua es la mayoritaria. La población hablante de lenguas indígenas

es de 1.626.350; el país cuenta en su sistema educativo con una Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe” (Salazar, 2009:27-28)

También está el caso de Perú “es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo. Se encuentra entre los cinco países más diversos. Su población también se caracteriza por ser multilingüe, multiétnica y pluricultural lo cual, según la historia precolombina, ha influido en la diversidad de recursos genéticos. La configuración lingüística de Perú se agrupa principalmente en dos zonas: la andina y la amazónica. La zona andina comprende dos familias lingüísticas, la quechua y la aymara. La familia quechua la integra el quechua norteño, de la sierra y del amazónico, el quechua Ancash-yara, quechua sureño (Perú, Bolivia y Argentina) que se caracteriza por ser el de mayor número de hablantes y el que alcanza homogeneidad relativa. Por otra parte está la familia aymara, que comprende el aymara sureño (Perú y Bolivia) y el aymara central (en peligro de extinción). Las lenguas de la zona de las cuencas amazónicas son las que más han presentado dificultades en su estudio, clasificación y apoyo en materia educativa, además se caracterizan por su dispersión poblacional y movilidad. Entre estas comunidades indígenas figuran la familia jibaro (aguaruna, huaruna, bicambrisa, ochual, jibaro y candoshi, cahuapana, chayahuita y jebero), y cocamacocamilla, los lamisas y aguarunas; la familia pano, shipebo-conibo, destaca la familia lingüística arahuaca (ashanikas, machigüencas, nonatsigüencas, amuelax o yaneshas y piros) y pano (shipiboconobo, cashibo-cocataibo y anahuaca). Estas comunidades se ubican en las cuencas y subcuencas del Amazonas, Napo y Putumayo, del Marañón de Huallaga, Ucayali y la selva central. En cuanto a la selva suroriental, que presenta algún grado de inaccesibilidad y ha sido menos explorado, es donde habitan pueblos como los kuwapakori y mashco-piros, los harak'unbut y ucayali. Las políticas educativas y culturales de Perú, valoran la diversidad como una potencialidad para avanzar hacia el logro de objetivos comunes y hacia el desarrollo humano sostenible. Toma sus bases en la diversidad cultural y la diversidad lingüística, y proyecta su desarrollo integral en la interculturalidad y el bilingüismo social estable. La fundamentación legal de las políticas culturales y lingüísticas de la nación peruana figura entre las más avanzadas de la región. La Ley General de Educación, en su artículo 8 inciso f, afirma el principio de interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del

país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo. La ley citada en su artículo 19, Educación de pueblos indígenas, establece que “de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia, la Constitución Política y la presente ley, el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional. Para ello, establece programas especiales que garanticen igualdad de oportunidades y equidad de género en el ámbito rural y donde sea pertinente”. En su artículo 20 define que la educación bilingüe intercultural se ofrece en todo el sistema educativo: promueve la valoración y el enriquecimiento de la propia cultura, el respeto de la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, y de otras comunidades nacionales y extranjeras; incorpora la historia de los pueblos, sus conocimientos y tecnologías, sistema de valores y aspiraciones sociales y económicas; garantiza el aprendizaje de la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua, así como el posterior aprendizaje de lenguas extranjeras, determina la obligación de los docentes a dominar tanto la lengua originaria de la zona donde laboran como el castellano, y preserva las lenguas de los pueblos indígenas, promoviendo su desarrollo y práctica. En Perú se hablan 18 lenguas indígenas y 86 variantes. La lengua quechua es mayoritaria, en total se registran 4.736.159 hablantes de lengua indígena. Cuentan con una Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural y la Academia de la Lengua Quechua, el Centro de Educación Regional “Bartolomé de las Casas” en la ciudad de Cuzco y otras ciudades promotoras del bilingüismo y la interculturalidad” (Salazar, 2009:28-29)

A la vez existe la experiencia de nuestro país hermano, Bolivia “es el país con mayor porcentaje de población indígena de América (5.358.107) y ahora el de mayor dinamismo en la participación, diálogo y negociación política de los países multiétnicos, multilingües y pluriculturales del hemisferio, en la búsqueda de una reforma constitucional. El 2 de julio de 2006, en el referéndum nacional sobre autonomía y de elección de nuevos constituyentes, el pueblo votó “No” en un 58% al primer tema y eligió a 255 constituyentes

para discutir y llegar a acuerdos políticos a fin de aprobar la propuesta final con temas tan fundamentales para construir “una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías”. El panorama de la gama étnico-lingüística que muestra el censo poblacional de 2001, revela que un 62% del total se autoidentificó como miembro de algún pueblo indígena al haber señalado su pertenencia a alguno de los siguientes pueblos: 30.7% Quechua, 25.2% Aymaras, 6.1% alguno de los 31 grupos étnicos registrados por el censo principalmente de las tierras bajas orientales¹³; un 47.3% de toda la población que hablaba una lengua indígena y un 35.4% del total dijo haber aprendido como primera lengua una lengua indígena. Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay son países que con diversas políticas y valores fundantes de su nación han reconocido e impulsado la interculturalidad como un diálogo entre iguales, en el que los pueblos y comunidades culturales que la conforman participan, en forma gradual y progresiva, en una “relación entre personas y grupos de personas con identidades culturales distintas”¹⁴. Así se encuentran los otros países multilingües y pluriculturales de Latinoamérica, en sus dinámicas para lograr unidad en la diversidad. Esta dinámica de reforma del Estado y de reconceptualización de la nación que Bolivia está viviendo, es lo que la Pacha Mama (Madre Tierra) siente en sus entrañas (cosmovisión andina). Así entonces, entre la lista de propuestas por consenso que la sociedad civil, los grupos intelectuales y los pueblos indígenas han acordado, figuran las siguientes:

Todos los bolivianos –indígenas y no indígenas– tenemos, por el hecho de serlo, el derecho y la garantía constitucional a ser reconocidos como ciudadanos iguales, como individuos miembros del Estado. De manera correlativa, todos tenemos la obligación de reconocer estos mismos derechos de los demás y de cumplir nuestras obligaciones como ciudadanos.

Todos y cada pueblo indígena, por ser tal, tienen el derecho colectivo y garantía constitucional a ser reconocidos como pueblos constitutivos del país, y de poderse expresar y desarrollar como tales pueblos, nacionalidades o naciones diferenciadas en el seno del Estado multiétnico, pluricultural y plurinacional.

Asegurar que en los principios fundamentales de la Constitución Política se especifiquen los derechos colectivos específicos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías semejantes, así como el carácter plurinacional e intercultural del Estado.

Reconocer en la teoría y en la práctica el pluralismo jurídico, expresado en el derecho consuetudinario como fuente complementaria del derecho. En Bolivia se hablan 34 lenguas

indígenas, hay dos lenguas extintas. Las lenguas quechua y aymara son mayoritarias, en total los hablantes de lengua indígena son 3.811.489. El sistema educativo cuenta con la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe” (Salazar, 2009:30:31)

Continuamos con la experiencia de Paraguay “es el país de Latinoamérica que tiene carácter bilingüe, español-lengua indígena Guaraní, por definición constitucional, y cuenta con varias disposiciones legales en relación a la obligatoriedad de la enseñanza en lengua materna, por ejemplo la definición de la educación bilingüe en la reforma educativa paraguaya (Asunción, 2006). Actualmente (2007) Paraguay se encuentra en una dinámica de diálogos y consensos sobre la multiculturalidad y el plurilingüismo para su aplicación en el sistema educativo y en la administración pública de la nación, de manera que la interculturalidad se convierta en la cultura o conjunto de actitudes y valores que enriquezcan la convivencia social y cultural, y se erradiquen los signos sociales de la discriminación étnica, lingüística y cultural. La condición bilingüe y trilingüe de la población paraguaya, representa una fortaleza para la convivencia intercultural, la identidad de la nación y las capacidades de los habitantes para clasificar e interpretar el universo y la naturaleza desde su código lingüístico y su grado de bicognición, así como el reconocimiento y respeto de su diversidad cultural. Sin embargo, la atención de intelectuales y líderes de las políticas educativas y culturales del país es hacia el fortalecimiento de cada lengua y cada cultura, así también a la interrelación respetuosa entre ellas. Porque también hay señales de bilingüismo sustitutivo por el nivel de prestigio de una lengua y el debilitamiento de otras. Recientemente el Congreso Nacional emitió un Decreto Ley que creó la Dirección General de Educación Escolar Indígena en el Ministerio de Educación y Cultura. Esta norma le viene a dar un impulso sustancial a las lenguas de todas las regiones y el guaraní para todo el país. También le da cabida a cada comunidad cultural en el diseño curricular regionalizado de acuerdo a “sus pautas culturales y formas de enseñanza en relación armónica a lo dispuesto en la Ley General de Educación”. La Dirección General se creó para asegurar a los pueblos indígenas: a) el respeto a los procesos educativos y de transmisión de conocimientos en las comunidades indígenas; b) una educación escolar específica y diferenciada, potenciando su identidad, respetando su cultura y normas comunitarias; c) el reconocimiento explícito que la escolarización de los

grupos indígenas debe ser una articulación de los dos sistemas de enseñanza: el sistema indígena y el sistema de la sociedad nacional, fortaleciendo los valores de cada cultura; d) los conocimientos necesarios de la sociedad nacional y su funcionamiento para asegurar la defensa de sus intereses y la participación en la vida nacional, en igualdad de condiciones en cuanto a grupos de cultura anteriores a la formación y constitución del Estado paraguayo tal como lo establece el artículo 62 de la Constitución Nacional, y e) el funcionamiento de los niveles de educación inicial, escolar básica y media del sistema educativo nacional, y la utilización de sus lenguas y procesos propios en el aprendizaje de la enseñanza escolar. En Paraguay se hablan 20 lenguas indígenas; el guaraní, que es lengua indígena, es también lengua oficial por la Constitución Nacional. (Salazar, 2009: 31-32)

Como conclusiones el autor propone lo siguiente:

“La Declaración Universal de los Derechos Humanos se valora, en la materia que nos ocupa, como un punto de partida del advenimiento de las identidades culturales del mundo y en particular, de la región latinoamericana. Se caracteriza esta región por estar conformada por una matriz indígena originaria y una matriz mestiza, que con otros grupos configuran las actuales naciones multiculturales e interculturales.

La legislación lingüística y las políticas educativas y culturales de los países latinoamericanos evidencian un avance importante para los pueblos indígenas y otras minorías étnicas y culturales. Con ese marco van en la ruta de construcción de relaciones interculturales y cohesión social, orientados a la visión de unidad en la diversidad.

Las áreas de desarrollo nacional en que los Estados han puesto mayor atención y financiamiento es en las de derechos lingüísticos y culturales, y se concretizan en programas de educación intercultural y bilingüe.

La multiculturalidad es el reconocimiento pleno del carácter multilingüe, multiétnico y pluricultural de la nación; la interculturalidad es el conjunto de valores, signos y actitudes que las y los ciudadanos de un país se proponen construir para la convivencia armónica.

El ámbito educativo es el lugar privilegiado para cimentar los valores de respeto, reconocimiento y aprecio por la diversidad cultural de la nación, y a la vez es un espacio social donde se practican los principios de la interculturalidad.

Una experiencia maravillosa que tienen los niños y las niñas de una comunidad indígena en su escuela, es cuando se dan cuenta que lo más valioso de su cultura y la comunicación en la lengua materna de su comunidad forma parte integral de su plan de estudios. En esta situación renovada de su vivencia escolar les viene a la mente las enseñanzas de sus abuelas y abuelos, y sus padres, sienten más confianza en sí mismos, ponen más interés en aprender y formarse para la vida, y manifiestan una apertura a nuevos horizontes.

La interculturalidad es una relación de armonía entre las culturas de un país y del mundo, es una relación de intercambio positivo y convivencia social entre actores culturalmente diferenciados; es también el sustento del bilingüismo, y un diálogo entre iguales.

Democracia intercultural es aquella que se fundamenta en el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural, con el propósito de fortalecer la convivencia social y política sustentada por los valores, conocimientos y métodos de resolución de problemas que cada pueblo aporta, en un compromiso cívico y político de unidad nacional” (Salazar, 2009:35)

Se trata de un módulo teórico-conceptual (que será acompañado de otro teórico-práctico). El texto propone un desarrollo teórico que permite una precisión terminológica –con aplicación práctica– sobre conceptos como multiculturalismo, interculturalidad, cohesión social, pluralismo cultural y multilingüismo, sin dejar de lado el análisis de la normativa correspondiente, especialmente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Plantea, además, los paradigmas de asimilación, aceptación e interculturación; desarrolla los principios de convivencia multicultural e intercultural en la sociedad democrática y los de convivencia intercultural en una nación multicultural. Finaliza con un recuento de las experiencias de multiculturalidad e interculturalidad en América Latina, exponiendo los casos de Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, México y Guatemala (Salazar, 2009)

En relación a la Encuesta Casen, identifica la pertenencia a pueblos indígenas a través de la siguiente pregunta: En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos? 1. Aimara 2. Rapa-Nui o Pascuense 3. Quechua 4. Mapuche 5. Atacameño (Likan Antai) 6. Coya 7. Kawashkar o Alacalufe 8. Yámana o

Yagán 9. Diaguita 10. No pertenece a ningún pueblo indígena. El porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas el 2015 es del 9,0% correspondiendo a 1.585.680 personas, de las cuales 1.329.450 está compuesta por Mapuches y el resto por los ocho restantes, distribuidos por las regiones de Chile, en donde la región de La Araucanía, abarca el mayor porcentaje de población indígena el 31,7%, mientras la región del Bío Bío el 5.1%. Para finalizar el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas respecto de población total por zona urbana y rural del año 2015 es de un 17,5 para zona rural y un 7,8 para la zona urbana. (CAsEN 20105)

Esta encuesta tuvo como organismo responsable al Ministerio de Desarrollo Social, su organismo ejecutor fue el Instituto Nacional de Estadística (INE) (diseño muestral y elaboración de factores de expansión) y Centro de Microdatos de la Universidad de Chile (CMD) (levantamiento y procesamiento de la información). Población objetivo: constituida por hogares que habitan viviendas particulares ocupadas y personas que residen en ellas de forma permanente. Principales unidades de análisis: Personas y Hogares. Cobertura: La cobertura geográfica del estudio es nacional. Sin embargo se excluyen áreas de difícil acceso (General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernandez, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Güaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timuakel, Torres del Paine). Estas áreas geográficas no están incluidas en el Marco Maestro del INE. Tamaños logrados de unidades de análisis: Viviendas: 82.210 (efectivas) Hogares: 83.887 Personas en hogares: 266.968 Núcleos familiares: 100.271. Marco muestral: Marco muestral de manzanas para el área urbana y Resto de Áreas Urbanas de 2008 del INE (MM2008), actualizado parcialmente para Casen 2015. Marco muestral de secciones para el área rural y Resto de Áreas Urbanas de 2002 del INE (MS2002). Diseño de la muestra: Probabilístico, estratificado, por conglomerado y en múltiples etapas. La unidad final de selección es la vivienda. Representatividad: Nacional Áreas geográficas Urbana y Rural Regiones, Provincias 139 comunas que concentran 80% o más de las viviendas de cada región según Marcos Muestrales de INE (entre tales comunas están las capitales provinciales y regionales presentes en marcos muestrales INE). Error muestral: La variable de interés en la determinación del tamaño muestral es la tasa de pobreza por ingresos, para la cual se fijaron errores absolutos regionales esperados de 1 a 4 puntos

porcentuales y un error absoluto esperado de 0,5 puntos porcentuales (pp) a nivel nacional. El error relativo esperado a nivel regional no superaba 35% (salvo en la Región de Magallanes). En las comunas con representatividad, el error absoluto máximo esperado para la tasa de pobreza por ingresos era de 9,5 puntos porcentuales (excepto en una capital provincial) y el error relativo esperado se diferenció por tramos, dependiendo de la magnitud de la tasa de pobreza por ingresos estimada para el año 2013. Los errores muestrales efectivos a nivel nacional son 0,4 puntos porcentuales en el caso del error absoluto y 3,7%, el error relativo, para la estimación de la tasa de pobreza por ingresos. A nivel regional, el error absoluto promedio es 1,7 puntos porcentuales (con un valor máximo de 2,7 puntos porcentuales en la región de Los Ríos) y el error relativo promedio es 17,7% (con un valor máximo de 37,8% en la Región de Aysén). Período de trabajo de campo: 2 Noviembre 2015 – 31 Enero 2016. Modo de aplicación: Entrevista personal, aplicada por un encuestador en cuestionario en papel. Duración promedio: 47,3 minutos para un hogar de 4 personas. Informante: Jefe de Hogar o persona miembro del hogar de 18 años o más. Control de calidad: Supervisión interna del proveedor del levantamiento de datos: 13,7% de la muestra lograda Casen 2015 Supervisión externa: 2,0% de la muestra lograda Casen 2015. Cobertura temática: La encuesta se compone de siete módulos mediante los cuales se busca caracterizar los hogares que participan del estudio. Estos módulos son Registro de Residentes, Educación, Empleo, Ingresos, Salud, Residentes y Vivienda. Otros: Entrevista Voluntaria No se solicitan datos personales (sin RUT, sin apellidos) Base de datos con acceso público. (CASEN 2015)

Por otro lado, una encuesta que preparó y aplico la Universidad Central el año 2013, realizada mediante una metodología cuantitativa, con aplicación de encuestas telefónicas a 419 personas a nivel nacional, abordó la relación entre el Estado chileno y el Pueblo Mapuche. El universo contempló hogares que cuentan con conexión telefónica fija y consistió en un muestreo sistemático de números de teléfonos residenciales. El documento concluyó que un 82,1% de las familias encuestadas piensa que el Estado mantiene una deuda con el pueblo mapuche mientras un 15,3% cree que no se le debe nada, además, un 73,7%, opina que debería existir un reconocimiento Constitucional del Pueblo Mapuche como nación autónoma y un 25,3% piensa que no debería existir reconocimiento hacia el

Pueblo Mapuche. Los resultados permitirían concluir que los encuestados reconocen que el Pueblo Mapuche fue arrancado de sus tierras en algún momento de la historia y por ello comprenden la razón de sus demandas territoriales. Además, la encuesta refleja que las familias encuestadas sí identifican al Pueblo Mapuche como una nación distinta a la nación chilena. (Radio Uchile, 2013)

Elaboración Propia

Nuestra investigación tiene como eje central, los conceptos de reconocimiento e interculturalidad.

Si bien citamos varios autores que hablan y definen estos conceptos, para el reconocimiento nos quedaremos con la teoría de Axel Honneth, el que habla de las tres esferas de reconocimiento: amor, derecho y solidaridad social.

En la esfera del amor Honneth enfatiza que dentro de ella solo caben aquellas personas más cercanas al individuo, a la vez señala que las realizaciones morales del cuidado sólo son exigibles a los sujetos en los casos en que los vínculos mutuos existan sobre una base afectiva.

Si bien la mayoría de la población Chilena no se siente perteneciente a ningún pueblo indígena (CASEN 2015), tal como dice María Ignacia Ibarra E. existe un doble discurso por parte de la sociedad Chilena, ya que se logra empatizar con ellos, pero a la vez se enjuicia muchas de su forma de actuar, siendo catalogados como borrachos, flojos y violentos.

En la esfera del derecho Honneth habla que es una esfera universal, ya que se expresan los derechos universales, en donde los seres humanos se reconocen como fuente de deberes y derechos.

A la vez existe una ley 19.253, un programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), aún falta el reconocimiento como parte de nuestra cultura e identidad, tanto ayer como hoy existe división política, social, religiosa y humana, hace que las desigualdades sigan presente en la sociedad.

También muchas veces estas leyes quedan solo en el papel, y no se observan que las esten implementando, un ejemplo claro es de las escuelas, ya que en escuelas de Temuco o donde

existe mayor población con interculturalidad si, hablan de sus etnias, pero en caso de Ciudades más grandes y con menos tipos de etnias, no se implementan.

En la esfera de la solidaridad social, representaría la ausencia de reconocimiento Estatal que genera estigmatización del Pueblo Mapuche por parte de la sociedad. La sociedad, crea prejuicios basados en la manera en que el Estado de Chile los tacha como agresivos y violentos, cada vez que los mapuches han luchado por la reivindicación de sus derechos políticos y la devolución de sus tierras. Sumado a esto, los medios de comunicación exhiben una imagen bilateral del conflicto, ratificando la visión del Estado, finalmente catalogándolos como terroristas.

Por consiguiente concluimos que esta falta de reconocimiento, afecta las esferas del derecho, amor y solidaridad que estableció Honneth (1999). Las cuales pueden relacionarse con los distintos tipos de menoscabo que el Estado de Chile estaría realizando hacia el Pueblo Mapuche.

Por otra parte se encuentra la perspectiva de identidad, que nosotras tomamos para nuestra investigación lo que señala Cecilia Bákula, en una parte de su definición (.....) El patrimonio y la identidad cultural no son elementos estáticos, sino entidades sujetas a permanente cambios, están condicionadas por factores externos y por la continua retroalimentación entre ambos.

Reflejo de lo que dice Bákula de como la identidad cultural está sujeta a permanente cambios, es como ha ido cambiando la identidad cultural Chilena, un ejemplo claro de ello era como antiguamente no era mal mirado que un hombre mayor de 18 años estuviera o se casara con una niña de 13 ó 14 años, pero hoy en día eso es catalogado como pedofilia, u otro caso en boga, es la aceptación de los homosexuales, aceptando el Acuerdo de Vida en Pareja (AVP).

En el contexto de los Pueblos Indígenas, un caso claro es como ha disminuido la tasa de analfabetismo del Pueblo Indígena, según CASEN 2015, personas sobre 15 años, en el 2009 el 6,1% tenía analfabetismo y en 2015 esa cifra bajó a 4,7%, lo que da indicio que el Pueblo Indígena, se está escolarizando y llegando a escuelas, lo que antes no hacían.

Objeto de Estudio:

La percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna Arauco.

Objetivo Generales:

Describir la percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna Arauco.

Objetivo Específico:

- 1.- Identificar que entiende el equipo pedagógico de los Jardines Infantiles Interculturales sobre interculturalidad.
- 2.- Describir que entiende el equipo pedagógico de los Jardines Infantiles Interculturales sobre interculturalidad.
- 3.- Describir los factores que dieron origen a la implementación del proyecto educativo intercultural.
- 4.- Describir la relevancia de la implementación del currículo intercultural en el proyecto educativo intercultural.
- 5.- Identificar el reconocimiento que le da el equipo pedagógico al Proyecto Educativo Intercultural.

Hipótesis:

- 1.- En su mayoría el equipo pedagógico de los Jardines Infantiles Interculturales sabe de qué se trata interculturalidad.
- 2.- El equipo pedagógico de los Jardines Infantiles Interculturales explica ambiguamente lo que es Interculturalidad.
- 3.-La mayoría describe los factores que dieron origen a la implementación del proyecto educativo intercultural.
- 4.- La mayoría describe la importancia del currículo implementado en el proyecto educativo intercultural.
- 5.- El equipo pedagógico no le da reconocimiento al Proyecto Educativo Intercultural.

Diseño Metodológico

Enfoque de la investigación:

La investigación tiene un enfoque cualitativo porque “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006:7), este fenómeno es interno al individuo porque busca describir la percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los Jardines Infantiles Interculturales en la comuna de Arauco. Asimismo, esta metodología busca recoger los datos a través de las perspectivas, emociones y aspectos subjetivos de los individuos que participan del fenómeno (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Tipo de estudio:

El tipo de estudio es descriptivo-comprensivo, porque se investigará el fenómeno a partir de representaciones, intenciones y significaciones que ocurren en el escenario natural de los individuos, intentando interpretarlo y dándole sentido a los hechos (Denzin y Lincoln, 2005). De esta manera, busca describir para luego interpretar el objetivo general de la investigación, que es describir la percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna de Arauco.

La presente investigación tendrá un alcance no experimental, debido a que pretende observar el fenómeno tal y como se da en su contexto, en donde no se manipulan las variables (Fernández. et al., 2003).

Asimismo, la investigación tiene una dimensión temporal transversal, ya que se recogerá la información en un solo momento (Hernández, et al.,2003)

Tipo de datos:

La investigación utilizará datos primarios a partir de los actores sociales, que son los individuos que participan directamente del fenómeno estudiado. Para los efectos del presente estudio, serán. Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia, los que están vinculados directamente al Proyecto Educativo Intercultural.

Diseño Muestral

Universo: Todos los Jardines Infantiles Interculturales en la comuna de Arauco, Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia.

Marco muestral: El tipo de muestreo será teórico, porque se seleccionará la muestra a través de procedimientos no probabilísticos, en función de características establecidas por el investigador (Corbetta, 2007). Por lo anterior, el marco muestral será, dos Jardines Infantiles Interculturales en la Comuna de Arauco, con sus respectivas Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia.

Muestra: Se realizaran entrevistas a Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia, las cuales pertenecen a dos Jardines Infantiles Interculturales en la Comuna de Arauco.

Unidad de Análisis: Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia, las cuales pertenecen a dos Jardines Infantiles Interculturales en la comuna de Arauco.

Unidad Observación: Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia, las cuales pertenecen a dos Jardines Infantiles Interculturales en la comuna de Arauco.

Unidad de Información: Directoras, Educadoras de Párvulo y Técnicos en Educación Parvularia, las cuales pertenecen a dos Jardines Infantiles Interculturales en la comuna de Arauco.

Instrumentos recolección de la información: La técnica de recolección de información será a través de entrevistas semi-estructuradas, ya que es un instrumento flexible, íntimo y abierto, que busca la profundidad y análisis del discurso de una unidad concreta (Corbetta, 2010). Además, “concede amplia libertad tanto al entrevistado como al entrevistador, y

garantiza al mismo tiempo que se van a discutir todos los temas relevantes y se va a recopilar toda la información necesaria” (Corbetta, 2010:353).

En relación a los criterios de rigor, el instrumento cumplirá con la validez interna, ya que lograrán los objetivos propuestos en la investigación, y también, con la validación de un experto en el tema de investigación para la correcta construcción de la pauta de preguntas. Por otro lado, y en relación al criterio de credibilidad, este se cumplirá ya que las interpretaciones que se realizaran a partir de las entrevistas al equipo pedagógico corresponderán a las percepciones que ellos tendrán respecto de la realidad a la que pertenecen.

Se logrará crear un ambiente apropiado para que los entrevistados se sientan cómodos para responder las preguntas y, así, la interacción se dé, de forma natural. La entrevista será cara a cara, de manera individual.

De acuerdo al criterio de auditabilidad, este será registrado por medio de grabación de audio para cada uno de los entrevistados.

Plan de análisis de datos: Se utilizará el análisis de contenido hermenéutico, el que busca la comprensión de los textos a partir de la interpretación. Y de esta manera, el investigador intentará darle sentido a las frases y oraciones del diálogo que se establezcan en las entrevistas.

La información recogida en las entrevistas, será analizada a través del software Atlas ti.

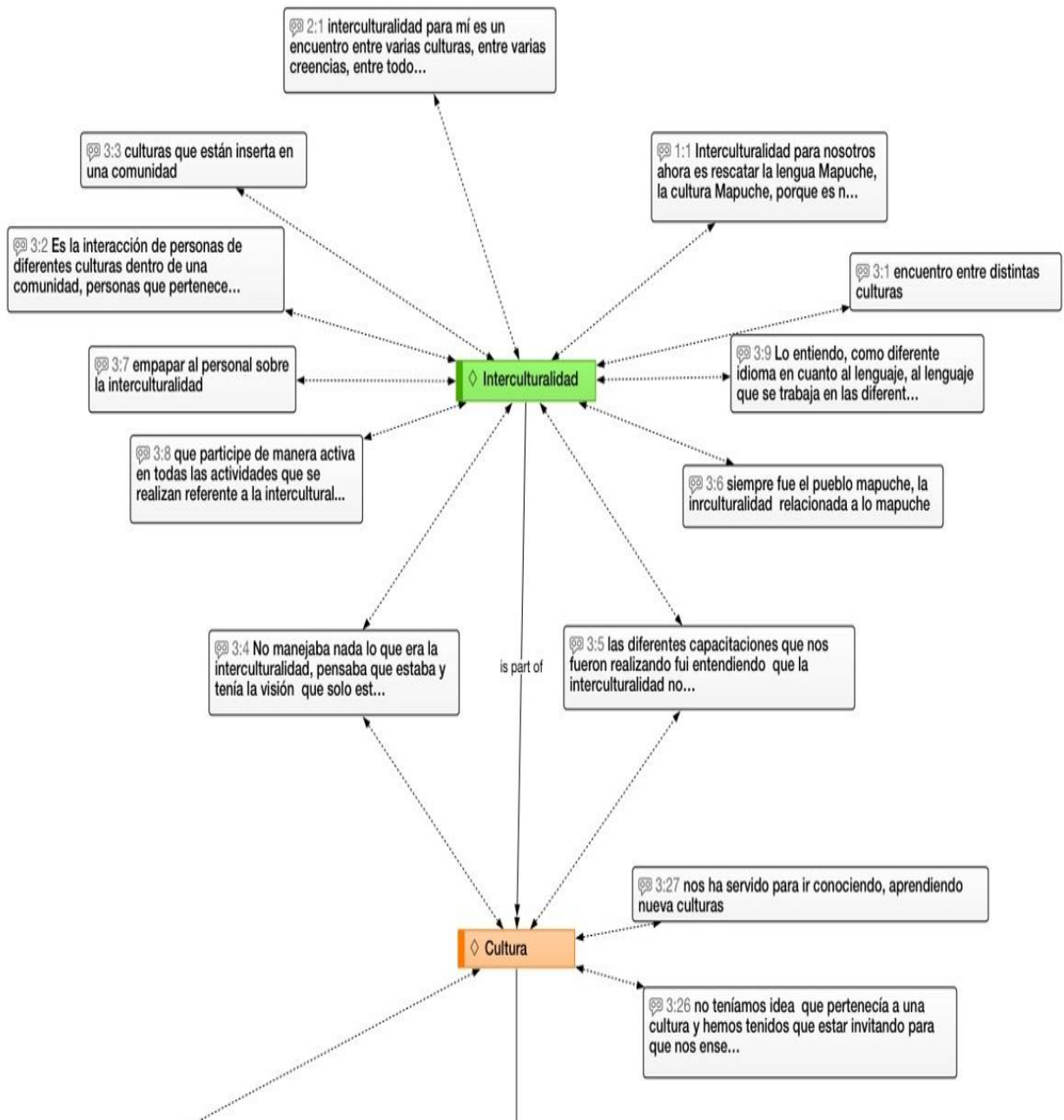
Definición de variables:

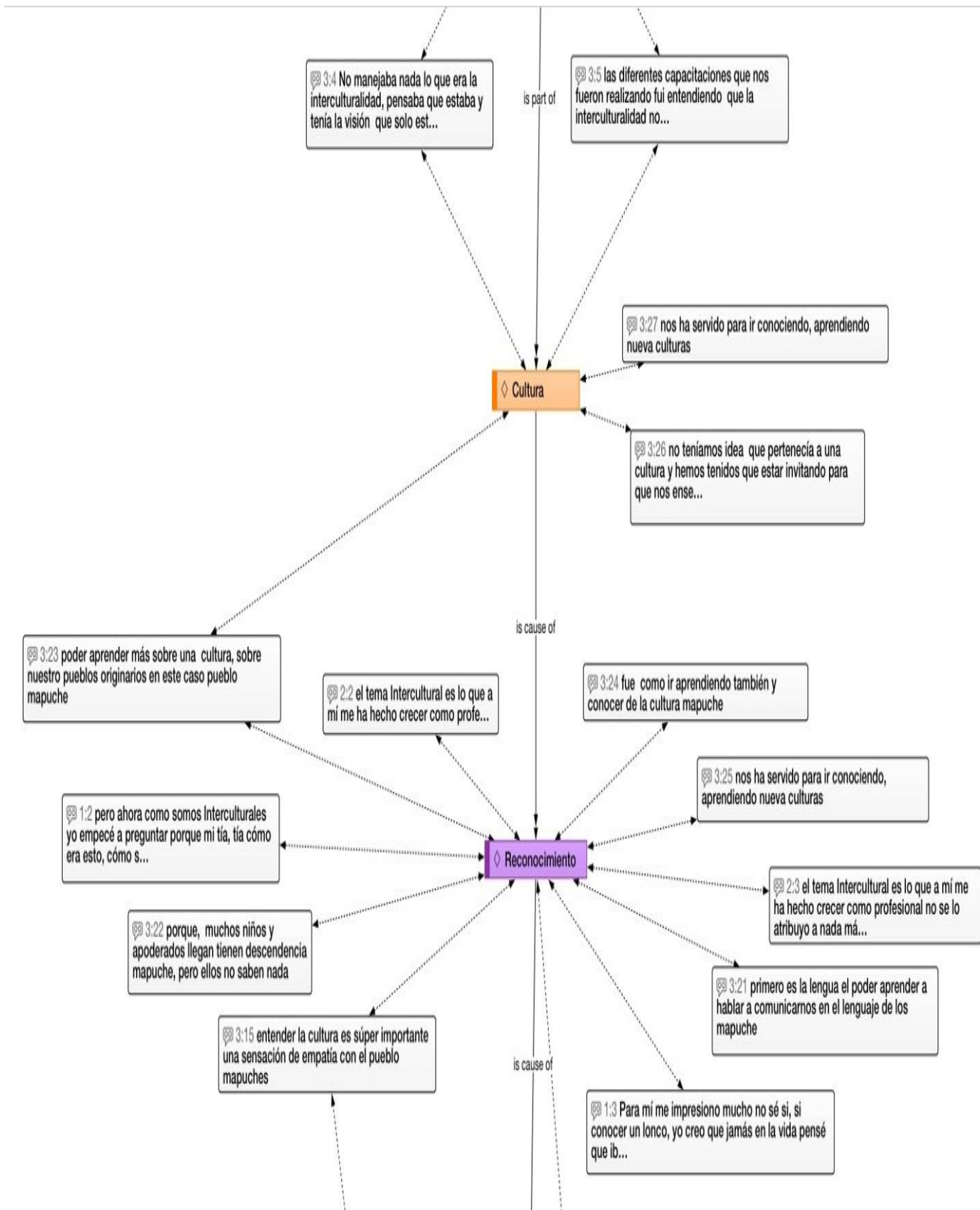
Objetivos	Variables	Dimensión	Indicadores	Preguntas
<p>1.- Identificar que entiende el equipo pedagógico de los Jardines Infantiles Interculturales sobre interculturalidad</p> <p>2.- Describir que entiende el equipo pedagógico de los jardines infantiles intercultural sobre la interculturalidad</p>	Entender	<p>-Cultural</p> <p>-Social</p> <p>-Política de Estado</p>		<p>-¿Qué entiende por interculturalidad?</p> <p>-¿Qué visión tenía de la Interculturalidad, antes de realizar el proyecto educativo intercultural?</p> <p>¿Qué entiende por el Programa Educación Intercultural Bilingüe?</p>
<p>3.- Describir los factores que dieron origen a la implementación del proyecto educativo intercultural.</p>	Factores	<p>-Educación</p> <p>-Cultura</p> <p>-Solidaridad</p> <p>-Social</p>		<p>-¿Cuáles han sido las dificultades que se presentaron al ejecutar el proyecto educativo intercultural?</p> <p>-¿Qué aspecto del proyecto</p>

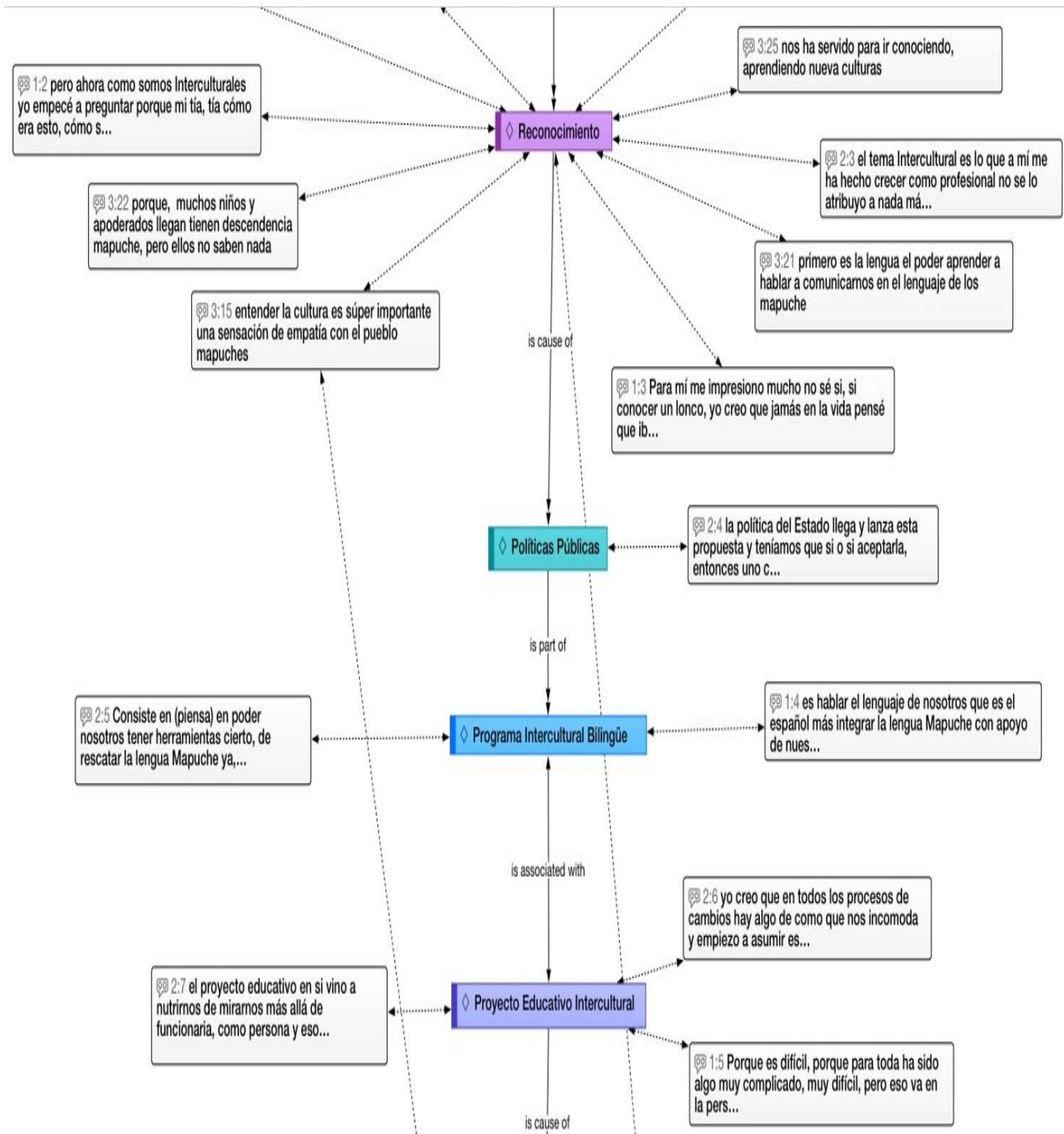
				<p>educativo ha dificultado más de sobrellevar?</p> <p>-¿Cuáles aspecto del proyecto educativo han sido menos difíciles de sobre llevar?</p>
<p>4.- Describir la relevancia de la implementación del currículo intercultural en el proyecto educativo intercultural</p>	<p>Relevancia</p>	<p>-Educación</p> <p>-Valoración</p> <p>-Cultura</p> <p>-Social</p>		<p>¿Cuáles es la relevancia y beneficio de implementar el currículo intercultural en el proyecto educativo?</p> <p>-¿Qué rescata del Proyecto Educativo Intercultural?</p> <p>-¿Hubo compromiso de su parte con el Proyecto Educativo Intercultural?</p>
<p>5.- Identificar el reconocimiento que le da el equipo</p>	<p>Reconocimiento</p>	<p>-Solidaridad</p> <p>- Social</p> <p>-Educación</p>	<p>-Sentimientos</p>	<p>¿Cuáles han sido las mayores impresiones al ejecutar el</p>

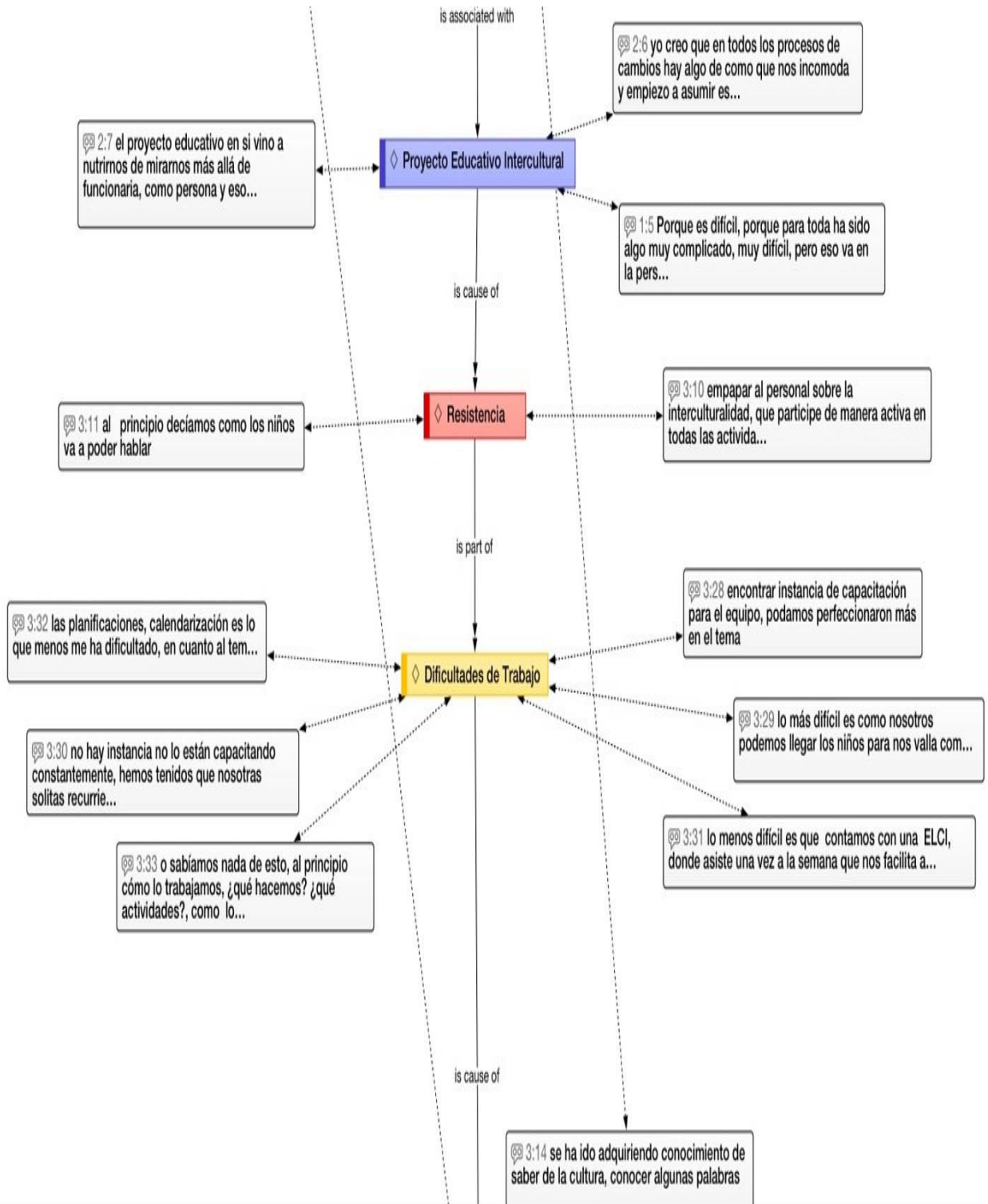
<p>pedagógico al</p> <p>Proyecto</p> <p>Educativo</p> <p>Intercultural</p>				<p>Proyecto</p> <p>Educativo de</p> <p>Interculturalidad?</p> <p>¿Reconoce el</p> <p>Proyecto</p> <p>Educativo</p> <p>Intercultural,</p> <p>como una</p> <p>herramienta para</p> <p>la inclusión de</p> <p>las distintas</p> <p>etnias?</p>
--	--	--	--	---

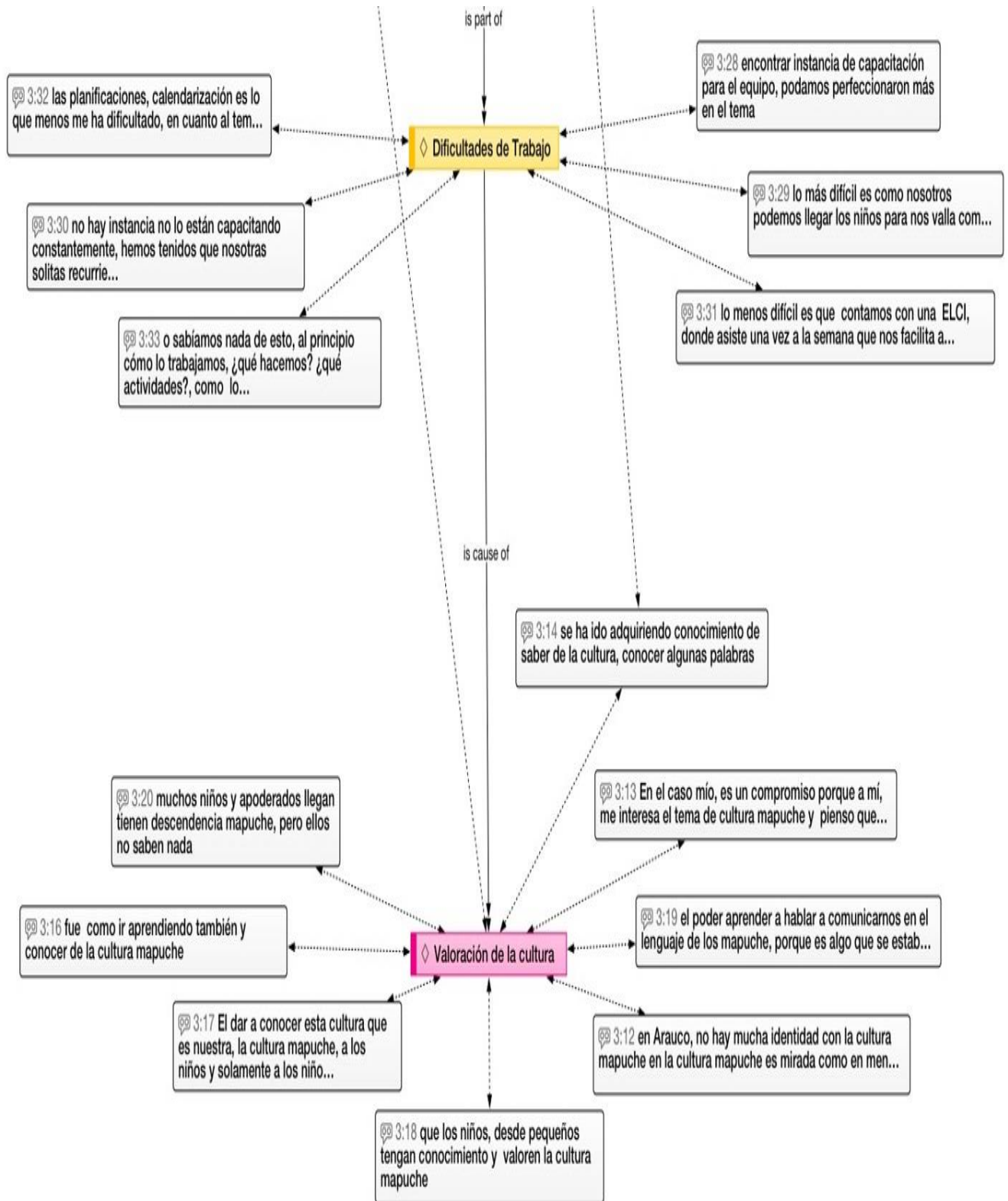
Malla Temática











Conclusiones de Datos:

Objetivo 1: Identificar que entiende el equipo pedagógico de los Jardines Infantiles Interculturales sobre Interculturalidad.

En relación a la hipótesis planteada y las respuestas que dieron a conocer acerca de la interculturalidad las 6 entrevistadas entiende y define, que es un encuentro entre distintas culturas, entre varias creencias. Al comparar autor Walsh, de igual forma, define interculturalidad “entre culturas, pero también señala que debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientadas a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales”. (Walsh, 1998)

Más aún para Manuel de Jesús Salazar “La interculturalidad se origina de la filosofía del pluralismo cultural, y va más allá del enfoque sociocultural y político del multiculturalismo al poner mayor atención a “la intensa interacción que de hecho hay entre las culturas. Tiene en cuenta no solo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias entre ellos, los vínculos que unen la aceptación de los derechos humanos, los valores compartidos, las normas de convivencia ya legitimadas y aceptadas, los intereses comunes en desarrollo local, la identidad nacional en algunos casos, y otros puntos en común” (Salazar, 2009:18)

Objetivo 2: Describir que entiende el equipo pedagógico de los Jardines Infantiles Interculturales sobre interculturalidad.

En relación a la hipótesis planteada que hace referencia a la interculturalidad, las entrevistadas describe, de forma clara, concreta, con vivencias personales lo que es la Interculturalidad, en la entrevista 1, cita textual “nosotros, trabajamos la Interculturalidad, desde la cultura Mapuche, entonces de una mirada de horizontalidad debiera ser trabajada, trabajarla algo más de lo que es también nuestra cultura como Chileno”, cabe señalar que la mayoría de los Chilenos no se reconoce perteneciente y descendiente de algún pueblo Indígena, según datos CASEN 2015 solo el 9% de la población dice pertenecer a un pueblo Indígena.

Por otro lado en la entrevista 4, pregunta 2, la entrevistada hace mención que su visión que tenía de la Interculturalidad era antes de realizar el proyecto educativo era “Horrible”, donde su relato, dice, que la Política de Estado llega y lanza esta propuesta y teníamos que si o si aceptarla, entonces uno como no está acostumbrada muchas veces a presentar su opinión, hace saber sus inquietudes, nosotras con mucha incertidumbre porque era un tema totalmente desconocido, yo venía recién egresada entonces era nuevo, nunca me habían hablado de esto, era algo que el 2008 recién se firma el convenio 169 que era con los pueblos originarios no, me lo podía haber estudiado antes ya, entonces nada, resistencia, no lo quería, no quería aceptarlo, no quería, no tenía ganas, era un tema que no me interesaba como profesional, fui muy resistente pero a través de eso tuve un encantamiento más adelante, entonces nada, no sabía nada del mundo Mapuche y viviendo en la zona, nada eso era lo primero que yo tenía antes de partir con este programa, siempre pensando en lo monetario, en que si nos iban a dar una mayor subvención, siempre tenía expectativas más altas de lo que realmente me estaban ofreciendo a mí el sistema estatal, porque este era un mandato del Estado, no era solo de JUNJI” aquí la entrevistada señala que como una política pública es lanzada sin si quiera el equipo pedagógico tener noción del tema de Interculturalidad, las autoridades por cumplir sus promesas de campaña solo firman sin siquiera preocuparse de los funcionarios en cuestión, vale mencionar que “Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas” (Lahera, 2004:7. También “La opinión pública es al mercado político lo que la demanda del consumidor es al mercado económico. La demanda de políticas públicas determina la oferta de políticas públicas. Además, el hecho de que los diseñadores de las políticas midan y estén atentos a la opinión pública fortalece el argumento de que la agenda de las políticas públicas está definida por el juego mutuo entre la opinión pública y el poder público” (Parson, 2007:141)

Objetivo 3: Describir los factores que dieron origen a la implementación del proyecto educativo Intercultural.

En relación a la hipótesis planteada, las entrevistas evidencia los factores que dieron origen al proyecto educativo intercultural. Donde la entrevista n°1 dice, “en Arauco, no hay mucha identidad con la cultura mapuche”, “Sensibilizar las familias” a pesar de que existe un porcentajes con un 23% con descendencia indígena”, “no todas las familias que tiene descendencia indígena siguen sus cultura”. Pero sin embargo, que lo menos difícil de llevar, “las actividades que hemos realizado nos va guiando una ELCI, es una persona que viene a trabajar una vez a la semana, por ejemplo; nos va contando sus experiencia y a través de esas experiencias voy incorporando en las planificaciones” también menciona, “ha sido trabajar con los niños y ver que ellos participan y aprender palabras del lenguaje mapuche”.

Al relacionar las dificultades que mencionan las entrevistas y el artículo Lo Mapuche dentro de la Identidad Chilena, tiene familiaridad con lo anteriormente mencionado ya que, autor María Ignacia Ibarra Eliesseetch, dice, “el pueblo mapuche constituye el grupo indígena de mayor población en el país, es por esto, que intenta describir si existe un reconocimiento por parte de la identidad chilena y unas de las dificultades concluye, que no existe un reconocimiento de lo mapuche por parte de la identidad chilena. Y que la percepción de la población en Chile ven al mapuche como, flojos, borrachos y sobre todo violentista. Señala también, que la situación del Pueblo Mapuche, solo puede ser cambiada en la medida que en conjunto reformulemos al Estado, en la medida que seamos capaces de ir armando nuestros proyectos nacionales y nos sentemos a trabajar en puntos de acuerdo, en todas las esferas”.

Objetivo 4: Describir la relevancia de la implementación del currículo Intercultural en el proyecto educativo intercultural.

Al comparar la hipótesis planteada las entrevistadas señalan que lo más relevante es aprender la lengua mapuche, aprender y conocer de sus culturas sobre los pueblos originarios, porque es algo que se estaba perdiendo. Es una manera de que los niños tengan conocimiento valoren la cultura mapuche, una manera de rescatar nuestra raíces.

En la entrevista n°1 señala “es un compromiso porque a mí me interesa el tema de cultura mapuche y pienso que es algo que nosotros, es una responsabilidad” en la entrevistada 2 “de mi parte trabajar en conjunto con la tía Lorena (ELCI), apoyarla, buscar estrategias para trabajar con los niños” en la entrevista n°3 hace referencia “no conocía mucho de esto, porque igual mis abuelitos y nuestra familias siempre eso lo mantenía oculto”. “Y al llegar acá y podía aprender más, conocer la cultura, igual es bueno”

En donde la teoría Honneth, citado por Tello, habla de la esfera del derecho donde los seres humanos se reconocen como fuente de deberes y derechos independientemente de toda caracterización de orden social, económico y cultural. En esta esfera donde se efectúan las luchas por el reconocimiento, aspecto dinámico del orden social o motor de la historia si se quiere en términos hegelianos, pues cada lucha ampliara el horizonte de valores morales de la sociedad, lo cual puede propiciar que nuevos grupos emprendan luchas por el reconocimiento”. (Tello 2011:48)

También, en esta esfera de la solidaridad social, se puede desprender que existe una ausencia de reconocimiento Estatal y de la sociedad, pues se ha encasillado, señalado y estigmatizado al Pueblo Mapuche como un pueblo impetuoso, arrebatado y agresivo, culpándolos de ser los responsables del conflicto entre el Estado Chileno y ellos. Además, la falta de reconocimiento social ha generado discriminación hacia los integrantes del Pueblo Mapuche, muchas veces calificándolos de ser un pueblo flojo, que si les devolvieran sus tierras estos no las trabajarían ya que cuentan con el estigma social de ser un pueblo perezoso, tampoco hay que olvidar que al estar catalogados como un pueblo agresivo, la mayoría de las veces se les culpa a ellos de los actos terroristas, atentados, que sufren en las zonas donde se encuentra con mayor grado el conflicto. Con todo esto, se ha ido perdiendo la cultura e identidad de los mapuches ya que al no contar con la solidaridad social, este pueblo se encuentra luchando solo por ser reconocido por su diversidad étnica cultural, que por muchos años fue negada por el Estado de Chile y gracias a su lucha constante, han obtenido cierto grado de reconocimiento en la sociedad Chilena, tal vez no el reconocimiento que les gustaría, es por ello lo importante de esfera de la solidaridad social.

Objetivo 5: Identificar el reconocimiento que le da el equipo pedagógico al proyecto educativo Intercultural.

En relación hipótesis planteada en la investigación, en general las entrevistadas les dan un gran reconocimiento, al proyecto educativo Intercultural, si bien, al comienzo de esta política pública se vieron y sintieron un desequilibrio con respecto a lo que venían haciendo, hoy ellas se encuentran empapadas de la Interculturalidad, reconocen la importancia que es tener conocimiento de otras culturas, el entrevistado 5 señala “Para mí me impresiono mucho no sé si, si conocer un Lonco, yo creo que jamás en la vida pensé que iba a conocer a una autoridad tan importante como era el lonco, yo creo que eso es algo totalmente nuevo para todo, para todo el equipo, ahora ya nos acostumbramos, ya lo conocemos y todo pero para mí fue, no es bonito trabajar con él y que dure harto, que tenga harta salud (ríe) hemos aprendido bastante con él y la profesora la tía Lorena, la ELCI que nos viene a enseñar igual” se puede ver la disponibilidad que tuvieron ambas partes tanto el equipo pedagógico como el Lonco de nutrirse y compartir conocimientos de lo que sabían, aquí fue de mucha importancia el reconocimiento que le dio el equipo directivo a las comunidades de distintas etnias, Lo que coincide con la teoría del reconocimiento de Axel Honneth en la esfera del amor “es la esfera más elemental del ser humano, surge de la relación primaria entre la madre y el niño y entrega los componentes físicos y psíquicos para el desarrollo de los individuos” (Tello, 2011). Y a la vez en la esfera del derecho es en donde se efectúan las luchas por el reconocimiento, aspecto dinámico del orden social o motor de la historia si se quiere en términos hegelianos, pues cada lucha ampliara el horizonte de valores morales de la sociedad, lo cual puede propiciar que nuevos grupos emprendan luchas por el reconocimiento”. (Tello 2011) aquí el equipo pedagógico reconoce lo fundamental de tener una relación estrecha con la comunidad y autoridades mapuches (en este caso el lonco), y así los reconoce, al pedirle información de su cultura, al hacerlos participe del proyecto educativo.

A su vez el equipo pedagógico reconoce el Proyecto Educativo Intercultural, como una herramienta para la inclusión, en la entrevista 4 se desprende lo siguiente “yo llevo 9 años en el sistema desde que firmamos este convenio y ya hoy día yo no hablo de Interculturalidad solamente del pueblo originario Mapuche, el Mapuche también tiene que estar dispuesto, preparado y nosotros ir educando en que vamos a tener niños Haiteanos,

Colombianos y también podríamos decir, inclusión en que a lo mejor no tengo ninguna etnia pero usted y yo somos diferentes usted fue criado de una manera y yo de otra y eso es Interculturalidad, entonces inclusión es en todo, en que ella es más lenta, la tía técnico es más lenta, la otra tía es más rápida, pero eso es Interculturalidad porque no podemos ser todos iguales ya ahí hacemos inclusión inmediatamente con los niños”. Esto hace referencia a la ley de inclusión 20.845 en donde el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. De esta manera, se puede concluir que el equipo pedagógico reconoce a los pueblos originarios, pero a la vez reconoce que la Interculturalidad no solo se basa en la etnias, si no que en las distintas multiculturalidad que se puedan presentar dentro de los establecimientos.

Conclusión general

La investigación realizada determina que el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales, saben de qué se trata la interculturalidad definiendo que es un “encuentro entre distintas culturas y creencias” “es la interacción de diferentes culturas, dentro de una comunidad” y “fueron comprendiendo que no solo estaba relacionada con la lengua Mapuche sino con otras culturas”. A sí mismo Walsh, define “entre culturas” y que debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizajes entre personas, grupos, conocimientos valores y tradiciones distintas.

Por otra parte el equipo pedagógico señala que al implementar el Proyecto Educativo Intercultural, se vieron enfrentadas a interrogantes y reticentes al tema, “al principio decíamos, ¿Cómo lo trabajamos? ¿Qué actividades hacemos? , “empapar al personal sobre la interculturalidad, que participe de manera activa en todas las actividades” “encontrar instancia de capacitación para el equipo y podamos perfeccionar más en el tema” “En Arauco no hay mucha identidad con la cultura mapuche, es mirada en menos”. Existiendo mil 638 familias Mapuches en la comuna de Arauco (CENSO 2002). María Ignacia Ibarra concluye en su artículo, que no existe reconocimiento por parte de la identidad chilena y ven al mapuche como violentista y flojo.

Finalmente lo relevante de esta investigación era verificar si las Políticas Públicas como la Ley de Inclusión (20.845) y el Programa Intercultural Bilingüe (PEIB) eran efectivas en los Jardines Infantiles Interculturales, señalando “contamos con una Educadora de Lengua Comunitaria Indígena” (ELCI), que le facilita (CONADI) “donde una vez al semana va a realizar actividades relacionada con la cultura Mapuche”.

Si bien, observamos en el equipo pedagógico a Directoras, Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación de Párvulos, de los jardines infantiles Interculturales comprometida con la labor educativa y valoración por la cultura, diciendo “que el tema de la interculturalidad, las ha hecho crecer como profesional”.

Nos preguntamos se dará continuidad en el tiempo, ya que según Cristian Lagos, descubrió en el artículo del programa (PEIB) que en un nivel estructural, no se disponen de los recursos necesarios para dar continuidad en el tiempo a la iniciativa, y que esta depende del

desempeño individual de las comunidades, de los profesores, directores y no de las instituciones responsables.

Realizar un seguimiento en el tiempo a los jardines infantiles interculturales para comprobar si el programa en la Comuna de Arauco, se dio continuidad.

Bibliografía

- Censo 2002) (<http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Arauco>
- CASEN 2015, PUEBLOS INDÍGENAS
- Catherine Walsh 2009 Interculturalidad crítica y educación intercultural, este artículo es una ampliación de la ponencia presentada en el seminarios “Interculturalidad y Educación Intercultural”, organizado por el Instituto Internacional del Convenio Andrés Bello, La Paz, 9-11
- Corbetta, 2007
- Claudio Malo González 2006 Arte y cultura popular 2ª edición Universidad del Azuay, Centro Interamericano de artesanías y artes populares CIDAP
- Cristian Lagos 2015 *El programa de Educación Intercultural Bilingüe y sus resultados ¿Perpetuando la discriminación?* **Revista de Investigación Educativa Latinoamericana 52(1), 84-94**
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Denzin y Lincoln, 2005 Introducción: Ingresando al campo de la investigación cualitativa.
- Division For Social Policy and Development Pueblos Indígenas
- Encuesta revela alta aceptación ciudadana de demandas históricas del pueblo mapuche (2013, 15 de agosto) Diario Uchile. Extraído desde:
- Efron 2013:220
- Eugenio Lahera P. 2004 Políticas Públicas
- Felipe Hernán Tello Navarro, 2011 *Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth* por, **Revista sociología, n°26 (2011) pp 45-57**
- Fernández, et al, 2003
- <http://radio.uchile.cl/2013/08/15/encuesta-revela-alta-aceptacion-ciudadana-de-demandas-historicas-del-pueblo-mapuche>
- [https://www.unicef.org/argentina/spanish/EDU_biblio_interculturalidadCENEP_2008\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/EDU_biblio_interculturalidadCENEP_2008(1).pdf)
- <http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Arauco>

- Jesús Salazar Tetzagüic, 2009 Módulo Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo, experiencias de países latinoamericanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Ley de inclusión (Ley 20.845)
- Ley de los indígenas, sus culturas y sus comunidades (Ley 19.253)
- María Ignacia Ibarra Eliessetch (2008) **Lo Mapuche dentro de la identidad Chilena: doble discurso** *Pag 1-20*
- Ministerio de desarrollo social
- MINEDUC
- Naciones Unidas sobre los derechos humanos oficina de alto mando
- Olga Lucía Molano 2006 Territorios con identidad “La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial”
- ONU
- Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de sept. De 2007 a/res/61/295
- RAE
- Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio Metodología de la investigación, 5ta edición
- Sonia Comboni Salinas y José Manuel Juárez Núñez 2001 Educación, Cultura y Derechos Indígenas: El Caso de la reforma Educativa Boliviana
- Tarrow, 1992: 489-509
- The Clinic “Una mirada jurídica a 20 años de la ley Indígena en Chile” 02/10/2013
- Tylor 1871
- UNESCO. Declaración Universal sobre Diversidad Cultural. Una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo. p. 4.
- Wayne Parson 2007 Políticas Públicas una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas
- Walsh, 1998
- www.leychile.cl
- www.un.org/es/active/19632

Anexos

Consentimiento Informado:

"Se me ha invitado a participar"

la recepción del proyecto intercultural en el
equipo pedagógico de los jardines infantiles
interculturales en la comuna de Arauco.

Describa la recepción del proyecto educativo
intercultural en el equipo pedagógico de los
jardines infantiles interculturales en la comuna
de Arauco.

(señala el nombre de la investigación, el objetivo general del proyecto y que implica su participación)

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en el y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Yo, Juana Isabel Soez Huenteo
cedula de identidad 14.032.100-6 de nacionalidad Chileno
mayor edad o autorizado por mi representante legal, con domicilio en
Cochrane S/N, Arauco

Consiento en participar en la investigación denominada:

la recepción del proyecto educativo
intercultural en el equipo pedagógico de los
jardines infantiles interculturales de la
comuna de Arauco.



Firma

Consentimiento Informado:

"Se me ha invitado a participar"

La percepción del Proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la Comuna de Arauco

Describa la percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la Comuna de Arauco.

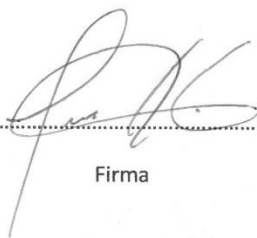
(señala el nombre de la investigación, el objetivo general del proyecto y que implica su participación)

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en el y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Yo, Paulina Godoy Torres,
cedula de identidad 15.834.770-0 de nacionalidad chilena,
mayor edad o autorizado por mi representante legal, con domicilio en
Cochrane SN, Arauco.

Consiento en participar en la investigación denominada:

La percepción del Proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la Comuna de Arauco.



Firma

Consentimiento Informado:

"Se me ha invitado a participar"

La percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna de Arauco.
Describir la percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna de Arauco.

(señala el nombre de la investigación, el objetivo general del proyecto y que implica su participación)

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en el y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Yo, Marisol Andrea Maricán Mellado
cedula de identidad 15.196.167-7 de nacionalidad chilena
mayor edad o autorizado por mi representante legal, con domicilio en
Los Duraznos s/N Arauco

Consiento en participar en la investigación denominada:

La percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna de Arauco.



Firma

Consentimiento Informado:

"Se me ha invitado a participar"

La percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna de Arauco.

- Describir la percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna de Arauco.

(señala el nombre de la investigación, el objetivo general del proyecto y que implica su participación)

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en el y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Yo, Domina Fritz Cantos
cedula de identidad 16.013.423-2 de nacionalidad chilena
mayor edad o autorizado por mi representante legal, con domicilio en
Río Canampangue #72, Villa San Carlos

Consiento en participar en la investigación denominada:

La Percepción del proyecto educativo intercultural en el equipo pedagógico de los jardines infantiles interculturales en la comuna de Arauco.



Firma

Consentimiento Informado:

"Se me ha invitado a participar"

La investigación sobre la Percepción del Proyecto Educativo Intercultural en el Equipo pedagógico de los Jardines Interculturales en la comuna de Arauco.

Describir la percepción del Proyecto Educativo Intercultural en el equipo pedagógico de los Jardines Interculturales en la comuna de Arauco.

(señala el nombre de la investigación, el objetivo general del proyecto y que implica su participación)

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en el y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Yo, Paulino Solórzano Zúñiga
cedula de identidad 12972959 de nacionalidad Chileno
mayor edad o autorizado por mi representante legal, con domicilio en Los Duraznos S/N. Pobl. Los Pinos Arauco.

Consiento en participar en la investigación denominada:

La investigación sobre la Percepción del PEI Intercultural en el equipo pedagógico de los Jardines Interculturales en la comuna de Arauco.



Firma

Entrevistado n°1:

Presentación del entrevistado: Paulina Salazar Zúñiga, Directora del jardín infantil intercultural Los Pino Comuna de Arauco y estoy acá desde 2011.

1.- ¿Qué entiende por interculturalidad?

Respuestas; La Interculturalidad la entiendo desde una mirada, como encuentro entre distintas culturas, en este caso nosotras trabajamos la interculturalidad, pero desde la cultura mapuche, entonces de una mirada de una horizontalidad debiera ser esta trabajada, trabajarla algo más, de lo que es también nuestra cultura como chileno.

2.- ¿Qué visión tenía de la Interculturalidad, antes de realizar el proyecto educativo intercultural?

Respuestas; Antes de entrar a trabajar a este jardín, porque llegue a este jardín, y sin saber que era un jardín intercultural, con el q se trabaja la cultura mapuche, entonces para mí esto era algo todo nuevo porque, fue como ir aprendiendo también y conocer de la cultura mapuche, para mí era algo desconocido yo creo como muchos chilenos, no tenía mayor conocimiento de la cultura, entonces a sido como un aprendizaje a la vez de eso es ir rescatando las cosas buenas y como un encantamiento de la cultura mapuche.

3.- ¿Qué entiende por el Programa Educación Intercultural Bilingüe?

Se supe que, se trabaja en los jardines dentro de la educación intercultural bilingüe, que se tiene que entregar a través del Mineduc. Nosotros como jardín también estamos focalizados interculturales, entonces en el jardín esto se trabaja de manera de desarrollar el trabajo la lengua mapuche con los párvulos como se trabaja acá, si bien nosotros antes del 2015, antes que junji firmara con la CONADI, nosotros trabajamos la interculturalidad través de la misma cultura de las cosas que nosotros tomaban de la cultura como visión algunas palabras que habíamos aprendido en capacitaciones, pero era mucho más básico, ahora con este programa que la JUNJI, integro a los jardines que son interculturales hemos podido tener la presencia de un ELCI, en aula que es un hablante mapuche que eso igual le da un sello y un valor agregado más al trabajo de la cultura mapuche. Entonces con esa ELCI, el trabajo se ha hecho más vivenciado para los niños del echo tener una persona, con

vestimenta, para nosotras asido más significativo en el tiempo porque hemos ido aprendiendo un poco más, de que nosotras podríamos aprender, sin tener una persona hablante porque, es distintos también lo que uno escucha lo que uno puede aprender en los libros sobre cultura mapuche, que escuchar una persona hablar la lengua como corresponde.

4.- ¿Cuáles han sido las dificultades que se presentaron al ejecutar el proyecto educativo intercultural?

Respuesta; si, el tema del contexto, a nosotras ha sido difícil, particularmente difícil, porque también, el contexto en Arauco, no hay mucha identidad con la cultura mapuche en la cultura mapuche es mirada como en menos, no se le da el valor como pueblo originario entonces igual es un contexto un poco adverso y tampoco tenemos en estar inserta en una comunidad, donde para ellos sea un poco más significativo por acá la mayoría de los niños. Hemos tenido un 23% con descendencia indígena. No todas las familias que tiene descendencia indígena siguen su cultura. Por ejemplo este año un niño de sala cuna que su abuelo participará cultura mapuche, pero los demás pueden llevar apellido, no se identifica, entonces eso hace mucho más difícil y complejo.

5.- ¿Qué aspecto del proyecto educativo ha dificultado más de sobrellevar?

Repuestas; Bueno, nosotros trabajamos el tema de la cultura mapuche, desde la lengua también desde las costumbre mapuches entonces nosotros estamos expuesta también de encontrar instancia de capacitación para el equipo, podamos perfeccionaron más en el tema, nosotras hemos participados en capacitaciones que nos ha invitado la CONADI, también cosas que hace JUNJI, pero igual es poco, poco, entonces de repente quizás estar más inmersa poder ir a una jornada donde halla comunidades y nosotras podamos vivenciar estas cosas y aun jardín que se trabaje interculturalidad , Alto del Biobío, donde ellos viven la interculturalidad diariamente, para nosotros sería beneficioso incorporar en las practicas . La vivencia es importante sin la idea de copiarlo e imitarlo, sino sacar cosas que nosotros podamos llevar a la practica en este contexto porque es súper distintos.

6.- ¿Cuáles aspecto del proyecto educativo han sido menos difíciles de sobre llevar?

Bueno, lo menos difícil es que contamos con una ELCI, donde asiste una vez a la semana que nos facilita a través de los recursos CONADI, y nos colabora en actividades relacionada con la cultura, donde cuenta su experiencia y su vivencia relacionada con lo mapuche. (Mueve sus manos).

Esta ELCI, significa Educadora de Lengua Comunitaria Indígena, es una persona comunitaria indígena, y es una persona que sabe de la lengua y es territorial, no es cualquiera, no puede venir una persona de concepción acá.

7.- ¿Cuáles es la relevancia y beneficio de implementar el currículo intercultural en el proyecto educativo?

Respuesta; Beneficio personales para el equipo, poder aprender más sobre una cultura, sobre nuestro pueblos originarios en este caso pueblo mapuche, para los niños igual porque ellos están en una edad que pueden aprender muchas más cosas en este periodo corto de edad pueden aprender más de una lengua, si bien aquellos puedan aprender fluido, van aprender palabras rasgo de cultura que lo van internalizando y la idea es aprender ser personas respetuosa a través de lo mismo principio de la cultura mapuche.

8.- ¿Qué rescata del Proyecto Educativo Intercultural?

Respuesta; El tema de desarrollar esta cultura que para nosotros es súper importante, que los niños, desde pequeños tengan conocimiento y valoren la cultura mapuche porque es una cultura que a la igual que las otras cultura indígenas que nosotros no la rescatamos se pueden perder es nuestra responsabilidad.

9.- ¿Hubo compromiso de su parte con el Proyecto Educativo Intercultural?

Respuesta; El equipo, es poco disperso el tema ya que pasa por las personas algunas se siente más identificadas con este tema con la cultura otras no. Uno no puede imponer pese que las personas están contratadas y trabajando en el jardín hay personas que tiene más cercanía con la temática y otras, que lo hacen digamos por hacer, porque se tiene que hacer. En el caso mío, es un compromiso porque a mí, me interesa el tema de cultura mapuche y pienso que es algo que nosotros es una responsabilidad.

10.- ¿Cuáles han sido las mayores impresiones al ejecutar el Proyecto Educativo de Interculturalidad?

Respuesta; Como directora, ha ido de menos a más este partió con un conocimiento cero, en el tema entonces ya se ha ido adquiriendo conocimiento de saber de la cultura, conocer algunas palabras, entender la cultura es súper importante una sensación de empatía con el pueblo mapuches.

11.- ¿Reconoce el Proyecto Educativo Intercultural, como una herramienta para la inclusión de las distintas etnias?

Respuesta; Claro, se supone que uno dentro del proyecto también debe dar cabida no solo a la cultura mapuche, sino que el enfoque nuestro es intercultural. Pero también al tener niño de otra nacionalidad hubo otra cultura también se debe dar cabida a este tipo de cultura. Este año recibimos a una niña Ecuatoriana, nos hace ampliarnos a nosotros también en sala cuna. Debe ser llevado y uno les pide a los padres algunos conocimiento de la cultura uno debe ver más allá y como la vez también la institución, ese proyecto me amplia la mirada a ver lo más global si tengo niños de distintas nacionalidades hay q respetarlo, hay que recibir dentro de su realidad, lo que ellos han vivenciado.

Entrevistado n°2

Presentación del entrevistado: Romina Friz, Educadora de Párvulos Jardín infantil intercultural “Los Pinos”, trabajo con un nivel heterogenia de 32 niños.

1.- ¿Qué entiende por interculturalidad?

Respuesta Es la interacción de personas de diferentes culturas dentro de una comunidad, personas que pertenecen a distintas culturas dentro de una comunidad.

2.- ¿Qué visión tenía de la Interculturalidad, antes de realizar el proyecto educativo intercultural?

Respuesta; No manejaba nada lo que era la interculturalidad, pensaba que estaba y tenía la visión que solo estaba enfocada a la cultura mapuche. Cuando llegue acá, las diferentes capacitaciones que nos fueron realizando fui entendiendo que la interculturalidad no estaba enfocada solamente a una cultura, era la cultura de cada persona, Por ejemplo, aquí en la

Comuna de Arauco hay gente que pertenece a la cultura “Lafkenche” en este caso gente, que trabaja en el mar, gente de la cultura mapuche y que está relacionada con el mar. Entonces ahí fui entendiendo que la culturalidad no estaba enfocada a una sola cultura, sino que eran varias.

3.- ¿Qué entiende por el Programa Educación Intercultural Bilingüe?

Respuesta; Lo entiendo, como diferente idioma en cuanto al lenguaje, al lenguaje que se trabaja en las diferentes culturas. La misma cultura mapuche, lo que siempre nos han explicado varias formas de comunicarse. A ver cómo le explico; el lenguaje mapuche depende la cultura en este caso Cañete, Tiene sus propia forma de comunicarse en Tirúa, otra forma de comunicarse que no se pronuncia de la misma forma. Lo entiendo más que nada un tema lenguaje.

4.- ¿Cuáles han sido las dificultades que se presentaron al ejecutar el proyecto educativo intercultural?

Respuesta; El sensibilizar a las familias, porque generalmente las familias viene aquí, a buscar cupos, en los jardines por tema de trabajo, no tiene con quien dejar a sus hijos pero también, nos ha tocado que hemos tenido que sensibilizar mucho a las familias para que participe en las diferentes actividades, que a veces por tema de horario y trabajo no pueden, pero también hay apoderados que realmente no les interesa más allá el tema, sino que viene más que nada por , busca un lugar donde puedan tener a sus hijos mientras ellos trabajan. Entonces lo más nos ha costado sensibilizar a la familia invitarlo a que venga a participar que conozcan igual el tema. De primera a mí, no me gustaba mucho pero después de a poco fui conociendo, la verdad es que bien interesante y bonito he ido aprendiendo más cosas que no sabía.

5.- ¿Qué aspecto del proyecto educativo ha dificultado más de sobrellevar?

Respuesta; (piensa y mueve sus manos) bueno al implementar el trabajo, empapar al personal sobre la interculturalidad, que participe de manera activa en todas las actividades que se realizan referente a la interculturalidad. Y también tomar conciencia de la importancia que tiene nuestras culturas y nuestro ante pasado de lo mapuche.

6.- ¿Cuáles aspecto del proyecto educativo han sido menos difíciles de sobre llevar?

Respuestas; (piensa unos segundo para responder) Las actividades de que hemos realizando, nos va guiando una ELCI, es una persona que viene a trabajar con nosotros un día a la semana, ellas por ejemplo, nos va contando sus experiencia y yo a través de la experiencias de ella, la voy incorporando en las planificaciones, calendarización es lo que menos me ha dificultado, en cuanto al tema de las actividades, las idea que ella me ha ido dando para ir incorporando.

7.- ¿Cuáles es la relevancia y beneficio de implementar el Currículo intercultural en el Proyecto Educativo?

Nos, ha servido para conocer las diferentes culturas la diversidad. Los jardines interculturales nos es que estén enfocados, no solamente a la cultura mapuche, hoy en día igual, nosotros hemos tenido que ir recibiendo, niños que viene de otras partes, para nosotros nos ha servido para ir conociendo, aprendiendo nueva culturas, nuevas realidades y para nosotras de forma personal e ir enseñando a nuestro chiquitito, como aprendizaje propio.

8.- ¿Qué rescata del Proyecto Educativo Intercultural?

(Piensa unos segundo para responder, da respiro profundo y habla en silencio) Que hemos tenido que igual autocapacitando individual cada uno. Como bien le decía tenemos una ELCI, una vez a la semana, pero no es suficiente entonces igual como no hay instancia no lo están capacitando constantemente, hemos tenidos que nosotras solitas recurriendo a buscar materiales ir indagando e investigando conociendo a gente de la misma Comuna de Arauco. Quizás no teníamos idea que pertenecía a una cultura y hemos tenidos que estar invitando para que nos enseñen cuanto a al lenguaje , quizás autocapacítarnos nosotras y así también nosotras podíamos bajar la información a nuestro equipo dentro de la sala. Y a la vez también dárselo a conocer a los papitos en las reuniones y trabajarlo con los niños.

9.- ¿Hubo compromiso de su parte con el Proyecto Educativo Intercultural?

Si, de mi parte, trabajar en conjunto con la tía Lorena, apoyarla buscar estrategias para trabajar con los niños de repente para los niños es complicado el tema. Entonces, yo tuve que buscar estrategia, y trabajarlo con mi equipo de trabajo de repente el equipo pedagógico no está muy afiatado o no le interesa mayormente el tema, Igual nosotras como Educadora, tratar de sensibilizar a ellas , dar a conocer el trabajo, igual ellas nos aportan idease, para poder ir en conjunto trabajando el tema.

10.- ¿Cuáles han sido las mayores impresiones al ejecutar el Proyecto Educativo de Interculturalidad?

(Se enmudece por unos segundos) yo, enfocado en el tema intercultural, mapuche, sus formas de vidas de ellos, ver cómo sus antes pasado , escuchar historia de la tía Lorena, ella me comentaba que en una oportunidad a su escuela iban a patita invierno y verano por ejemplo, nosotras andábamos descalzo con mi hermano porque tampoco no teníamos y que muchas veces no iban a la escuela por vergüenza por que sus demás compañeros no eran mapuche , entonces sus compañeros la avergonzaban por ser de otra cultura , como la discriminación lo que más me ha afectado del tema intercultural. Y el machismo igual porque los hombres que pertenecen a la cultura mapuche son súper machista.

11.- ¿Reconoce el Proyecto Educativo Intercultural, como una herramienta para la inclusión de las distintas etnias?

Respuestas; Sí, eso lo hemos ido trabajando en equipo las diferentes comunidades y también nos ha servido porque nosotras igual tenemos acá en el jardín un chiquitito tenía una necesidad educativa especial entonces igual nosotras hemos tenido que ir adaptando todo el tema aparte de como trabajamos el temática intercultural también, adaptando cierta actividades, materiales para trabajarlo acá con un pequeñito que tiene síndrome de asperger. Entonces igual nos ha servido porque no hemos tenido que igual auto capacitarnos el equipo completo porque, como esto generalmente va rotando todos los años el equipo de trabajo todas tenemos, que tener como la, misma información, Ya... y nos ha ido sirviendo como para ver nuestras fortalezas y debilidades que tenemos como jardín, como equipo. ¿Entonces tú lo ve como una parte de inclusión? Si, igual hemos tenido que adaptar planificaciones, evaluaciones y también, sensibilizar a las familias porque de

repente las familias son como discriminadora cuando llega un niño diferente, pero gracias a Dios, este año por lo menos no tuvimos ese problema como que las familias. Pero también dentro de los mismos niños, fueron cercanos con el chiquitito y no tuvimos ningún problema.

Entrevistado n°3:

Presentación del entrevistado; Mi nombre es Marisol marican, y soy Técnico en Párvulos del jardín infantil “Los Pinos”.

1.- ¿Qué entiende por interculturalidad?

Respuesta; Es conocer diferentes culturas que están inserta en una comunidad.

2.- ¿Qué visión tenía de la Interculturalidad, antes de realizar el proyecto educativo intercultural?

Respuesta; Interculturalidad, era como conocer. (Piensa por unos segundos al responder) Para mí, siempre fue el pueblo mapuche, la interculturalidad relacionada a lo mapuche, eso siempre fue, era lo yo que tenía noma (ríe).

3.- ¿Qué entiende por el Programa Educación Intercultural Bilingüe?

Respuesta; ¿Cuál, el que realizamos acá con la ELSI?, (Mira sorprendida y se toma unos segundo para responder) no, eso no, no conocía eso.

4.- ¿Cuáles han sido las dificultades que se presentaron al ejecutar el proyecto educativo intercultural?

Respuesta; Acá me están hablando del PEI, (ríe) a ver la pregunta, esa misma, Bueno eso mayormente lo, nosotros no manejamos mucho el PEI, pero igual en sala las planificaciones con las tías, es lo que nosotros vemos más y bueno siempre, es como le enseñamos a los niños el hablar, más que nada nosotros, lo que tenemos es hablar la lengua mapuche y el cuidado de la naturaleza, pero lo más difícil es como nosotros podemos llegar los niños para nos valla comprender y entender y poder hablar la lengua, la lengua mapuche la que nosotros trabajamos.

5.- ¿Qué aspecto del proyecto educativo ha dificultado más de sobrellevar?

Respuesta; (silencio por algún segundo) hay de verdad como que no, (silencio por segundo y ríe) si me habla así, es como que no, como que no comprendo. Al principio fue complicado, cuando recién comenzamos de hecho no sabíamos nada de esto, al principio cómo lo trabajamos, ¿qué hacemos? ¿qué actividades?, como lo llevamos a cabo eso era como el temor, el temor más que nada, después que ya empezamos trabajarlo, no era tan difícil como nosotros pensábamos, además que a través de las capacitaciones que nos realizaron igual es como más fácil.

6.- ¿Cuáles aspecto del proyecto educativo han sido menos difíciles de sobre llevar?

Respuestas; Ha sido el trabajar con los niños y ver que ellos participan, aprenden palabras del lenguaje mapuche. Yo pensé que iba a costar más, pero no fue así. (Piensa unos segundos) y eso es bueno.

7.- ¿Cuáles es la relevancia y beneficio de implementar el Currículo intercultural en el Proyecto Educativo?

Respuesta; El dar a conocer esta cultura que es nuestra, la cultura mapuche, a los niños y solamente a los niños sino a los apoderados igual se, en cierta manera se interesa, porque ellos no entiende. Tía, que ¿es esto de que se trata? hay uno tiene que explicarle a ellos y decirle (silencio y ríe) y trabajar con ellos.

8.- ¿Qué rescata del Proyecto Educativo Intercultural?

Respuesta; Bueno, primero es la lengua el poder aprender a hablar a comunicarnos en el lenguaje de los mapuche, porque es algo que se estaba perdiendo dentro de acá, porque, muchos niños y apoderados llegan tienen descendencia mapuche, pero ellos no saben nada, ósea no saben hablar no sabe, igual tienen apellido mapuche, pero no sabía nada el trabajar con ellos, es rico enseñarle y ver que ellos también, se interesan en aprender.

9.- ¿Hubo compromiso de su parte con el Proyecto Educativo Intercultural?

Respuesta; Si, cuando yo, llegue y supe que era esto intercultural igual me costó porque yo igual tengo descendencia mapuche, igual yo, no conocía mucho de esto, porque igual nuestra abuelitos y nuestra la familia siempre eso lo mantenía bien oculto, en mi familia no se hablaba y tampoco a uno no le enseñaba nada. Y al llegar acá y podía aprender más, conocer la cultura igual fue bueno.

10.- ¿Cuáles han sido las mayores impresiones al ejecutar el Proyecto Educativo de Interculturalidad?

Respuesta; (risa), que los niños si hablen, a lo mejor al principio decíamos como los niños va a poder hablar, porque hasta nosotros, de repente palabras que son difícil, pero los niños, si, si decía palabra y eso en como enriquecedor para uno como que uno dice “guau”, si los niños pueden y nosotros tenemos que aprender y nosotros enseñarles porque van adquiriendo su conocimiento que no nosotros les vamos dando y eso como bien rico (ríe).

11.- ¿Reconoce el Proyecto Educativo Intercultural, como una herramienta para la inclusión de las distintas etnias?

Respuesta; Si, porque además del mapuche, acá nosotras tenemos una niña, que es Ecuatoriana, entonces igual podemos entender que la interculturalidad no era solamente lo mapuche, que todas las culturas que nos rodean la sociedad donde estamos si, igual eso fue bueno para mí (ríe).

Entrevistado N°4

Unidocente (Directora y Educadora de Párvulo)

1.- ¿Qué entiende usted por Interculturalidad?

Eee interculturalidad para mí es un encuentro entre varias culturas, entre varias creencias, entre todo lo que conlleva una cultura con otra, entre la relación entre unos con otros, ya, eee, no es simplemente para mí la cultura de diferentes países si no que entre nosotros mismos tenemos diferentes culturas también, ya nosotros somos diferentes en cultura, tanto en la crianza ya te va haciendo una cultura diferente entonces esa diferencia diaria es Interculturalidad, no llevado tanto a las eee as raíces, bueno en este caso nuestro jardín es

intercultural nace en base a al rescate de la cultura mapuche pero hoy día, hoy día se está hablando un poco más amplia ya.

2.- ¿Qué visión tenía de la Interculturalidad, antes de realizar el proyecto educativo intercultural?

Antes de que comenzara todo esto, eee, Horrible, porque la política del Estado llega y lanza esta propuesta y teníamos que si o si aceptarla, entonces uno como no está acostumbrada muchas veces a presentar su opinión eee, haces saber sus inquietudes, nosotras con mucha incertidumbre porque era un tema totalmente desconocido, yo venía recién egresada entonces era nuevo, nunca me habían hablado de esto, era algo que el 2008 recién se firma el convenio 169 que era con los pueblos originarios no, no, no me lo podía haber estudiado antes ya, entonces nada, resistencia, no lo quería, no quería aceptarlo, no quería, no tenía ganas, era un tema que no me interesaba como profesional, eee, fui muy resistente pero a través de eso tuve un encantamiento más adelante, entonces nada, no sabía nada del mundo Mapuche y viviendo en la zona, nada eso era lo primero que yo tenía antes de partir con este programa, eee, siempre pensando en lo monetario, en que si nos iban a dar una mayor subvención, siempre tenía expectativas más altas de lo que realmente me estaban ofreciendo a mí el sistema estatal, porque este era un mandato del Estado, no era solo de JUNJI.

3.- ¿En qué consiste el Programa Intercultural Bilingüe?

Consiste en (piensa) en poder nosotros tener herramientas cierto, de rescatar la lengua Mapuche ya, donde se presenta un educador de lengua comunitaria Indígena, se llama, ella es la tía Lorena que se presenta acá los días martes por media jornada y nos va introduciendo muchas palabras de forma aislada, no como oraciones, entonces el programa en si su objetivo consiste en que no se pierda la lengua, porque a nivel de cultura se cree porque hay hablantes que no se muestran a la comunidad hay hablantes que nunca van a dar una entrevista, entonces quedan muchos hablantes que quizás están, pero CONADI no los tiene visualizados no hay un indicador, no hay números de que, entonces lo que hay se estima de que queda alrededor de un 15% de personas que hablan, quizás no fluido, fluido, formas que tienen el vocabulario y nosotros si no educamos, que es la propuesta de CONADI, si no educamos para rescatarla, lo más probable es que en un corto tiempo se

pierda, se pierda el lenguaje y una cultura sin lenguaje no tiene identidad, no no tiene identidad.

4.- ¿Cuáles han sido las dificultades que se presentaron al ejecutar el proyecto educativo Intercultural?

La primera dificultad que tuvimos nosotras frente al proyecto fue, eee, el no conocer, no conocer la cultura, ese fue el primero ya, entonces cuando ya yo asumo la responsabilidad, gracias a un profesor de la Universidad de Concepción de perteneciente a la cultura Mapuche él y me dice, mira sabes que esto es tan personal que si tú quieres lo tomas y si quieres lo dejas, comienzo yo a asumir esto como parte mía, ya termine con la resistencia que es normal, yo creo que en todos los procesos de cambios hay algo de como que nos incomoda y empiezo a asumir esto y lo voy estudiando lo voy estudiando, cosa que no lo saco de los libros por nada del mundo, esto todo lo que aprendido lo voy estudiando, estudiando, estudiando a través de las mismas personas, no hay ningún libro que me haya enseñado todo lo que yo sé hoy en día, como para llevar a cabo este, este proyecto si no que las personas, las personas de la comunidad, las personas que son Mapuches que lo que ellos querían de nosotros, desde ahí la barrera se corta entonces creo que lo atribuyo a yo a perfeccionarme nada más sola, sin nadie, a darme la herramienta, el proyecto venía que fue muy desordenado un proyecto muy desordenado hoy en día yo se lo digo a las grandes instituciones no nunca capacito más allá a los encargados que tenían que hacer, llevar a cabo el proyecto, ellos firman acuerdos, eee, cumplen con el pueblo originario, cumplen ellos como autoridades y quienes ejecutamos somos los que vamos a hacer esto real, le vamos a dar vida y ahí no venía mucha capacitación, entonces ahí estuvimos un poquito.

5.- ¿Qué aspecto del proyecto educativo ha dificultado más de sobrellevar?

Fue un desafío enorme yo digo que enorme más que tomar esta responsabilidad de ser directora de un centro educativo, el tema Intercultural es lo que a mí me ha hecho crecer como profesional no se lo atribuyo a nada más, como nosotros nos proyectamos en en algo que era totalmente desconocido que no te lo daba ninguna Universidad, ninguna, nadie te hablaba de la cultura Mapuche, entonces como tu enseñabas eso desde un punto de vista de

no equivocarte es porque es una cultura la cual no se le podía faltar el respeto, como yo voy a enseñar algo que no es así, entonces fue muy difícil, arduo totalmente.

6.- ¿Cuáles aspecto del proyecto educativo han sido menos difíciles de sobre llevar?

Aaa, puedo decir ahí la los aspectos del proyecto que no tiene ninguna dificultad es abrir la mirada cierto en lo natural en todos los elementos naturales que se incorporaron de esa vez, por ejemplo, íbamos con los niños al estadio que tenemos acá el terreno que tenemos como de esparcimiento y cortábamos flores y los dejábamos a los niños porque era como un juego hoy día ya podemos educar y vamos viendo de que los niños si nosotros educamos en cuidar eso ellos no lo hacen, es un trabajo permanente, permanente, si ustedes se pueden dar cuenta al salir o al entrar del establecimiento hay flores, hay árboles, hay huertas, entonces ningún niño destruye si es que nosotros les enseñamos yo creo que cuando yo asumí ya de estudiar esto y decir ya me tengo que empapar porque esto me tiene que gustar aunque no me lo hayan enseñado y me va a gustar y me lo creí y recién ahí yo pude visualizar como educadora de párvulo, como directora el hecho de que las herramientas naturales fueron la base para esto o sea no tengo mejor resultado que me hacía problema, chuta pero como enseñamos planta, como esto, ellos son muy bebés, cómo lo hacemos, natural, todos los elementos dentro natural, las ramas todo sacado de lo natural fue lo más fácil que tome del proyecto, lo más fácil.

7.- ¿Cuál es la relevancia y beneficio de implementar el currículo intercultural en el proyecto educativo?

La relevancia y beneficio que fuimos creciendo como una comunidad educativa más respetuosa, de mirar el entorno, de mirarnos como persona, el proyecto educativo en si vino a nutrirnos de mirarnos más allá de funcionaria, como persona y eso lo sacamos desde la cultura Mapuche, sin embargo hoy en día la Interculturalidad es más amplia de cuando se firmó el acuerdo, más amplia, pero eso nos favoreció en el tema de nuestra cultura Mapuche, nos favoreció mirar al ser humano como persona, al niño con respeto a esas diferencias que tienen ellos, eso ha sido lo más relevante, lo más importante. Lo más gratificante también, eso.

8.- ¿Qué rescata del Proyecto Educativo Intercultural?

Lo rescato todo (cara sonriente) todo, para mí el proyecto Intercultural hoy día tiene un vuelco enorme o sea yo hoy día les voy contando como un poco la historia, si ustedes me van haciendo esas preguntas anteriores, pero yo hoy día si yo les digo algo yo me siento preparada hasta casi en ir a capacitar una colega en cuanto al proyecto Intercultural, manejamos vocabulario, eee, llegamos a las comunidades Mapuches que era muy difícil, las comunidades Mapuches no se abrían fácilmente a la observación de otro al querer tomarse una fotografía con otro, al querer contar su historia y sacar de ellos qué es lo que quieren que nosotros hiciéramos en este lugar. Yo creo que todo, todo lo rescato, todo yo no, mi centro le da vida a la Interculturalidad, hoy día le da vida, yo vibro con eso, me encanta venir a mi jardín, que tenga esa área verde, de preocuparme que ese árbol creció gracias a que bueno, bueno gracias a varias personas, quien riega, quien tiene la idea, a la tía que tiene la idea de formar esa ruca, por qué? Porque no queremos estar dentro de la sala en algo que no es pertinente para los niños tocando un kuntrul, no es pertinente estar cantando una canción dentro de la sala, porque la sala no, queremos enseñar algo, tenemos que enseñarlo bien y si vamos a enseñar este curriculum tiene que ser ahí, entonces son igual proyecciones bien grandes que nos hemos planteado.

9.- ¿Hubo compromiso de su parte con el Proyecto Educativo Intercultural?

Cien por ciento, un compromiso cien por ciento o si no mejor no lo hiciéramos y como me dijo una vez Juan Pablo, eee, da un paso al costado, porque si la persona no quiere trabajar en esto mejor se vaya, si no va a ser un aporte y nosotros también hemos ido aprendiendo de las instituciones que con errores y bueno todo proyecto nuevo tiene no es bien implementado, hasta que pasen los años vamos a ver los resultados y ellos también van aprendiendo de nosotros ya.

10.- ¿Cuáles han sido las mayores impresiones al ejecutar el Proyecto Educativo de Interculturalidad?

Al ejecutarlo las mayores impresiones ser, eee, (piensa) desde algo tan simple, desde algo tan simple se puede hacer mucho en educación y eso se ha perdido en los colegios vemos

todos los colegios lleno de cementos, desde algo tan simple como conversar con un anciano podemos sacar muchas historias y respetar eso y hoy día los niños no están en contacto con los adultos mayores, eee, no respetan ni siquiera los educadores que están en sala, entonces relevante, relevante ha sido el respeto, sabe que es una cosa que es como transversal el valor del respeto, en el jardín no nos planteamos ningún otro valor dentro del jardín, amor, solidaridad, nada, nosotros como jardín nos planteamos solo el respeto, si tu respetas, quieres, amas, siempre es como nuestra base, creo eso como que de lo más simple pasamos a una millón de oportunidades que pudimos verla, no todos la ven, tuvimos la capacidad de ver eso.

11.- ¿Reconoce el Proyecto Educativo Intercultural, como una herramienta para la inclusión de las distintas etnias?

Por supuesto, no por supuesto, siempre en todo momento y como le comentaba anteriormente no solo de las diferentes etnias, hoy día estamos hablando la Interculturalidad diferente, creo que ahí el estado se cayo un poco cuando dijo la Interculturalidad, pueblos originarios, quizás venia como arraigado con eso pero ya ha pasado, yo llevo 9 años en el sistema desde que firmamos este convenio y ya hoy día yo no hablo de Interculturalidad solamente del pueblo originario Mapuche, el Mapuche también tiene que estar dispuesto, preparado y nosotros ir educando en que vamos a tener niños Haiteanos, Colombianos y también podríamos decir, inclusión en que a lo mejor no tengo ninguna etnia pero usted y yo somos diferentes usted fue criado de una manera y yo de otra y eso es Interculturalidad, entonces inclusión es en todo, en que ella es más lenta, la tía técnico es más lenta, la otra tía es más rápida, pero eso es Interculturalidad porque no podemos ser todos iguales ya ahí hacemos inclusión inmediatamente con los niños.

Entrevistado N°5

Unidocente (Técnico parvularia)

1.- ¿Qué entiende usted por Interculturalidad?

Eee. Interculturalidad para nosotros ahora es rescatar la lengua Mapuche, la cultura Mapuche, porque es nuestra etnia más cercana que es la etnia Mapuche, eee, (piensa) que más eee, las vivencias eee, es todo, todo la cultura de la etnia Mapuche.

2.- ¿Qué visión tenía de la Interculturalidad, antes de realizar el proyecto educativo intercultural?

Como cuando nos presentaron que teníamos que somos Interculturales, era algo que era difícil, nos dijeron Interculturalidad y era como qué hacemos, cómo lo hacemos, quién nos enseña, cómo aprendemos y cómo nos empapamos de de la Interculturalidad, en este caso de la cultura Mapuche, eee, fue difícil, fue llegar a lo que estamos ahora, son hartos años, ahora podemos decir nosotros que ya nos manejamos más en la cultura Mapuche, entendemos, conocemos, hemos aprendido un poco de la lengua igual y conocer realidades, realidades de Mapuches cercanos

3.- ¿En qué consiste el Programa Intercultural Bilingüe?

Eee. Bilingüe eee es hablar el lenguaje de nosotros que es el español más integrar la lengua Mapuche con apoyo de nuestra elsi que nos viene ayudar todos los días martes, con ella hemos aprendido mucho por eso se supone que somos bilingüe, trabajamos los dos idiomas pero aparte de los idiomas, es más que nada rescatar más la cultura porque el lenguaje al hablar somos bilingüe no se puede como tanto porque él bebe no te va hablar tanto ciertas palabras, pero sí reconoce ee como sus cosas de la cultura Mapuche, su ropa, su vestimenta, sus instrumentos, su música.

4.- ¿Cuáles han sido las dificultades que se presentaron al ejecutar el proyecto educativo Intercultural?

Porque es difícil, porque para toda ha sido algo muy complicado, muy difícil, pero eso va en la persona, no más que se interese y que investigue y que donde vaya observe, que hay otra cultura y traiga ideas eee y reconocernos igual que si tenemos una etnia que la tenemos, ¿Cómo se llama? La llevamos ósea que nuestros antepasados, no perder cultura nosotros tenemos que tratar de rescatar acá de alguna manera enseñarle más a las tías y para nosotros poder proyectarlo a los niños.

5.- ¿Qué aspecto del proyecto educativo ha dificultado más de sobrellevar?

Eee (piensa) como lo que va en el proyecto educativo pero es que lo que pasa ahora es que la tía todo lo enfoca en el sello Intercultural, hasta las compras que se hacen, las planificaciones, nuestro FODA igual está enfocado en la Interculturalidad, en un principio si, pero ahora como que todo es más fácil, a la tía Paulina se le hace todo más fácil porque hay más oportunidades más de dónde agarrarse, digamos para hacer las planificaciones, porque en un principio la tía igual se complicó, le complicaba eso, como hacia las planificaciones de Interculturalidad, pero algo tan simple como trabajar con un animal, una planta eee, bailar, danzar la música Mapuche, entonces de primera no hallábamos que hacer, cómo vamos hablar si los niños no te van hablar tanto, entonces hay otras cosas de donde tomarse.

6.- ¿Cuáles aspecto del proyecto educativo han sido menos difíciles de sobre llevar?

(piensa) Menos difícil (piensa) yo creo que el menos difícil eee, es trabajar más con el personal, con la familia yo encuentro que fue más difícil, pero con el personal como que la tía igual tiene buen liderazgo y ha podido como empapar a todo su equipo para que esto siga y este como estamos ahora que estamos construyendo una ruca, todas andamos poniendo los palos, clavando y toda la cosa.

7.- ¿Cuál es la relevancia y beneficio de implementar el currículo intercultural en el proyecto educativo?

Es que se abre muchas oportunidades para tanto como las planificaciones para trabajar con la comunidad, con la para trabajar con la familia es como algo más interesante encuentro yo la Interculturalidad, porque igual es algo que no ve en todos lados los jardines, es más fácil crear lazos como por ejemplo las escuelas, los traemos para acá si le interesa más es como que les llama más la atención el jardín por el sello Intercultural.

8.- ¿Qué rescata del Proyecto Educativo Intercultural?

Que rescato, que conocemos nuestro antepasado que conocemos la cultura, quizás estábamos nosotros estamos viviendo como eee en la época más no se de tecnología y todo

y quizás eso no es tan valorable como si trabajar, cuidar a los animales, cuidar a las plantas, preocuparnos de nuestro, por ejemplo nuestro lonco, nuestras comunidades como trabajan eee, encuentro que es más valorable la Interculturalidad.

9.- ¿Hubo compromiso de su parte con el Proyecto Educativo Intercultural?

Sí, de mi parte sí, siempre yo he apoyado así como que cien por ciento a la tía Paulina de todo lo que le parezca y quiera hacer (ríe) tía hay algo que hacer yo pregunto porque yo pertenezco a la etnia Mapuche, mi segundo apellido es Huaiteul pero como que no tomaba en cuenta no sé en la etnia Mapuche, pero ahora como somos Interculturales yo empecé a preguntar porque mi tía, tía cómo era esto, cómo se hacía, porque igual mi tía, mi abuelo vivieron la parte de los Huaiquipan y eso, esas cosas yo les decía pero por favor explícame cómo se hace para nosotros hacerlo bien, cómo se baila el turrún, el cholquin, no sé, el baile enséñame, está bien o está mal lo que estamos haciendo, los nombres de las joyas Mapuches, que yo nunca las había visto y ahora aquí las conocimos, ya podemos decir que sabemos todos los nombres de los instrumentos de las joyas, de las vestimentas, es que uno también tiene que preguntar, investigar, claro si uno va a esperar que la tía Paulina te diga todo, yo encuentro que no es así, que uno igual tiene que aportar al jardín como equipo nosotros somos tan poquitas que si no estamos unidas esto no resulta.

10.- ¿Cuáles han sido las mayores impresiones al ejecutar el Proyecto Educativo de Interculturalidad?

Para mí me impresiono mucho no sé si, si conocer un lonco, yo creo que jamás en la vida pensé que iba a conocer a una autoridad tan importante como era el lonco, yo creo que eso es algo totalmente nuevo para todo, para todo el equipo, ahora ya nos acostumbramos, ya lo conocemos y todo pero para mí fue, no es bonito trabajar con él y que dure hartito, que tenga harta salud (ríe) hemos aprendido bastante con él y la profesora la tía Lorena, la elsi que nos viene a enseñar igual.

11.- ¿Reconoce el Proyecto Educativo Intercultural, como una herramienta para la inclusión de las distintas etnias?

(piensa) Sí, porque nosotros recibimos a niños por lo general los niños que están aquí son cercanos, son de la etnia Mapuche, pero a si valoramos la otra raza pero si llegara un niño colombiano o brasilero tendríamos que valorarlo de la misma manera que valoramos a un niño de nuestra etnia, ósea uno se abre más a la como a las demás razas, etnias, como se quiera decir, niños de otros países que no estamos ajenas que lleguen, un niño extranjero acá pu, entonces como que uno los incluye más, uno no puede decir sabe que yo no puedo recibir a un niño colombiano porque yo no sé hablar ese idioma, no pu, uno tiene que abrirse a eso y aprendimos con la Interculturalidad.

